Resolución Directoral

N° 000086 – 2025-GRSM/DRE/UGEL HUALLAGA

Huallaga, 12 de febrero del 2025

Visto, el MEMORÁNDUM N° 0064-2025-GRSM-DRE/DUGEL-H., de fecha 12 de febrero de 2025, donde autoriza proyectar Resolución Directoral de aprobación del ***Plan Local de Bienestar en el Marco del Desarrollo Socioemocional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huallaga 2025***, y demás documentos adjuntos, en un total de sesenta y dos (62) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 146 del Decreto Supremo N°009-2016-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N°28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N°011-2012-ED, establece que la Dirección Regional de Educación es el órgano del Gobierno Regional que, en concordancia con la política educativa nacional, implementa y supervisa el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción; en el marco de las disposiciones normativas y técnicas sobre la materia establecida por el Ministerio de Educación;

Que, en el artículo 53 de la Ley General de Educación se señala que el estudiante es el centro del proceso y del sistema educativo; y le corresponde, conforme se señala en el literal a) de dicho artículo, contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral; recibir un buen trato y adecuada orientación e ingresar oportunamente al sistema o disponer de alternativas para culminar su educación;

Que, mediante Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU, se aprueban los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes, los mismos que tienen como finalidad establecer las directrices de orientación para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia escolar, a fin de aportar al desarrollo integral de las y los estudiantes que ejerza con plenitud sus derechos y responsabilidades;

Que, a través de la Resolución Ministerial N°556-2024-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2025", con el objetivo de establecer lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de las diferentes modalidades de la Educación Básica a nivel nacional durante el año 2025, la misma que, como anexo toma parte integrante de la presente Resolución,

Según menciona el reglamento de la ley N°29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, la convivencia escolar democrática "es el conjunto de relaciones interpersonales que se establece entre los integrantes de la comunidad educativa, caracterizada por el respeto a los derechos de los demás, la aceptación de las normas consensuadas y la solución pacífica de los conflictos; favoreciendo un estilo de vida democrático, ético y la formación ciudadana de los alumnos";

Que mediante Decreto supremo N°013-2022-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes de la Educación Básica;

Que, mediante **INFORME N°003-2025-GRSM-DRE/UGEL-AGP/ECEU**, de fecha 05 de febrero de 2025, suscrito por la Especialista en Convivencia Escolar de la Unidad de Gestión Local – Huallaga, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del ***"Plan local de Bienestar en el Marco del Desarrollo Socioemocional de la UGEL Huallaga - 2025"***, para desarrollar acciones de prevención, promoción, atención oportuna y fortalecimiento de capacidades de la comunidad educativa, con el objetivo que ejerzan sus derechos con responsabilidad, promuevan el bien común y se relacionen democráticamente, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas, con igualdad de género y basadas en un diálogo intercultural.

De conformidad con la Ley N°28044, Ley General de Educación, su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°011-2012-ED, su modificatoria el Decreto Supremo N°09-2016-MINEDU, Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral Regional N°0906-2016-GRSM/DRE;

Que habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de conformidad con la legislación vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el ***"Plan local de Bienestar en el Marco del Desarrollo del Socioemocional de la UGEL Huallaga - 2025"***, con la finalidad de promover que las acciones de convivencia escolar se realicen por los diferentes actores de la comunidad educativa, para brindar a los estudiantes un acompañamiento socio afectivo, en coordinación con sus familias.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a través de la Secretaria General de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huallaga, a las partes interesadas la presente Resolución, en la forma y modo establecido por Ley, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huallaga (www.ugelhuallaga.edu.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local
HUALLAGA SAPOSOA

Mag. ROMMEL MARTIN CORCUERA PICHIS
DIRECTOR

RMCP/DUGEL.H
EMOM/JAGP
GDGP/RR.HH-AGA.H
C.Arch.

PLAN LOCAL DE BIENESTAR EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL

UGEL - HUALLAGA

2025

"CONVIVENCIA ESCOLAR, INCLUSIVA E INTERCULTURAL"

"Por una Educación sin Violencia"

ugel_huallaga@hotmail.com
Esq. Jr. San Martín y Tacna Cdra. 02 - Saposoa – Huallaga – San Martín - Telefax (042)-547043

ÍNDICE

I. DATOS INFORMATIVOS:

II. FUNDAMENTACIÓN

III. DIAGNÓSTICO DE ALERTAS SOCIOEMOCIONALES EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

IV. OBJETIVOS

4.1. GENERAL:

4.2. ESPECÍFICOS:

V. BASE NORMATIVA

VI. ALCANCE

VII. MARCO TEÓRICO DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

7.1 LÍNEAS DE ACCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

VIII. RESPONSABILIDADES DE LA DRE O LA QUE HAGA SUS VECES:

IX. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

9.1. EQUIPOS DE TRABAJO

9.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL

9.3. ACCIONES ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO 1 ARTICULADO CON LA GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

9.4. DIMENSIONES DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

9.5. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

X. FOCALIZACIÓN:

XI. MATRIZ OPERATIVA:

XII. FINANCIAMIENTO

XIII. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DE

ACTIVIDADES

XIV. INFORME FINAL:

PLAN LOCAL DE BIENESTAR EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUALLAGA - 2025

I. DATOS INFORMATIVOS:

a) **Gobierno Regional** : San Martín
b) **Dirección Regional de Educación** : San Martín
c) **UGEL** : Huallaga
d) **Director de UGEL** : Mg. Rommel M. Corcuera Pichis
e) **Área** : Gestión Pedagógica
f) **Jefa del área** :Prof. Esther María Ormeño Martínez
g) **Especialista de Convivencia Escolar** : Psic. Leidy Luz Lachuma Rios
h) **Ejecución de trabajo** : Presencial
i) **Periodo de ejecución** : Enero - diciembre 2025

II. FUNDAMENTACIÓN

Desde el marco de la RVM 556-2024-MINEDU "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2025" propone trabajar de manera prioritaria, acciones del bienestar socioemocional, Inclusión, Interculturalidad y equidad en nuestras II.EE. Así mismo, el Currículo Nacional de Educación Básica CNEB y la RVM 212-2020-MINEDU precisan sobre la implementación de la Tutoría y Orientación Educativa (TOE), considerándola como la generación de espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes, que favorece la gestión de la convivencia escolar, la participación democrática de la comunidad educativa, la promoción del bienestar, la cultura inclusiva, la prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar.

La convivencia escolar es un elemento clave en el proceso enseñanza-aprendizaje, fundamental no solo para el desarrollo académico, sino también para el bienestar emocional y social de los estudiantes. Cada actor que conforma la institución educativa tiene la responsabilidad de contribuir a su construcción y sostenimiento a través de la práctica activa de valores como el respeto, la empatía y la inclusión, así como mediante acciones de buen trato y la valorización de las diferencias. Estas diferencias pueden ser de raza, condición socioeconómica, credo, sexo, orientación sexual, identidad de género, capacidades, entre otras, las cuales deben ser respetadas y celebradas en el entorno escolar.

Hoy en día, diversos factores afectan la fluidez de una convivencia pacífica. Según los reportes de violencia escolar del año 2024 obtenidos a través de SíseVe, la UGEL Huallaga ha registrado 24 casos de violencia escolar, lo que representa un incremento del 16% en comparación con los 9 casos reportados en 2023. Este aumento no solo refleja una creciente preocupación, sino también una mayor visibilidad del problema, evidenciada por el rompimiento de la cultura del silencio y el uso de plataformas como SíseVe para denunciar los hechos. A esta problemática se suman factores adicionales como:

los estudiantes: El consumo de drogas, el embarazo adolescente, problemas de salud mental, conductas suicidas, aislamiento social y el estrés derivado de la carga académica y emocional.

A nivel familiar: Factores como la pobreza, la desintegración familiar, violencia intrafamiliar, padres ausentes debido a largas jornadas laborales, entre otros. Estos problemas impactan directamente en la estabilidad emocional de los estudiantes.

A nivel escolar: Se evidencia en algunas instituciones la indiferencia o falta de preparación para gestionar adecuadamente las conductas de riesgo y la violencia escolar.

La violencia escolar es un fenómeno transversal que se presenta en todas las escuelas, independientemente de su contexto. A pesar de los esfuerzos realizados anualmente por el sector educativo para implementar acciones preventivas y de intervención, las cifras siguen siendo alarmantes. Sin embargo, el aumento de reportes no debe interpretarse únicamente como un signo negativo, sino como un avance significativo en la desnaturalización de la violencia escolar. Este fenómeno implica que los estudiantes, profesores y comunidad educativa en general están cada vez más dispuestos a reconocer y abordar las conductas violentas, contribuyendo a la creación de un entorno escolar más seguro.

Es importante destacar que la violencia escolar responde a una compleja interacción de factores individuales, familiares, sociales y culturales. Además, la pandemia de COVID-19 ha dejado una huella profunda en la salud mental de los niños, niñas y adolescentes, exacerbando problemas preexistentes y dificultando la recuperación emocional. En este contexto, los monitoreos realizados a las IIEE focalizadas durante el 2024 han puesto de manifiesto la urgente necesidad de fortalecer el trabajo del comité de gestión del bienestar escolar. Este comité aún no ha logrado involucrarse plenamente ni comprometerse con la implementación efectiva de las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar (TOECE), que son fundamentales para mejorar el ambiente escolar.

Generar condiciones para aprender implica que el docente asuma el rol de tutor, es decir, realice un acompañamiento socio afectivo a los estudiantes de manera permanente en todo el proceso educativo para el logro de sus aprendizajes, la toma de decisiones responsables y el ejercicio de sus derechos como ciudadanos. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social. La tutoría se debe desarrollar desde la Tutoría grupal, Tutoría individual, la participación estudiantil, el trabajo con las familias y la orientación permanente.

El Plan Local de Convivencia Escolar es un documento formal que tiene como objetivo desplegar una serie de acciones orientadas a fortalecer las relaciones interpersonales dentro de las instituciones educativas, prevenir y atender la violencia escolar, y fomentar un ambiente de respeto, colaboración e inclusión. Este plan debe ser un esfuerzo articulado, que involucre a todos los actores de la comunidad educativa, así como a aliados estratégicos del entorno local (organizaciones sociales, autoridades, instituciones de salud, entre otros). Es fundamental trabajar de manera colaborativa y sostenida, tomando como referencia los resultados obtenidos en el año 2024.

principales hallazgos durante 2024 ha sido la urgente necesidad de fortalecer las capacidades del comité de gestión del bienestar. Este grupo debe recibir formación continua para poder gestionar con eficacia las políticas de bienestar escolar, promover la convivencia pacifica y trabajar de forma coordinada con otros actores dentro y fuera de la escuela. A su vez, se ha identificado la necesidad de que los docentes fortalezcan sus habilidades intra e interpersonales, con el fin de brindar un soporte emocional adecuado a los estudiantes y ser capaces de intervenir oportunamente en situaciones de conflicto. Además, es crucial que la tutoría sea considerada como un pilar en la práctica pedagógica, no solo como una acción reactiva ante problemas académicos, sino como un espacio para el acompañamiento socioemocional y el desarrollo de competencias en convivencia.

Finalmente, año tras año, se observan comportamientos que superan las capacidades de intervención de la escuela, lo que hace más evidente la necesidad de establecer alianzas con otros sectores, como la salud mental, las instituciones de seguridad y justicia, y otros actores del ámbito social. Solo a través de un trabajo coordinado y articulado se podrán enfrentar los desafíos que plantea la convivencia escolar en el contexto actual, garantizando el bienestar integral de los estudiantes y promoviendo una cultura de paz y respeto en todas las instituciones educativas.

III. DIAGNÓSTICO DE ALERTAS SOCIOEMOCIONALES EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

3. DATOS INFORMATIVOS DE EDUCACION

a) Históricos de casos reportados a nivel regional plataforma SiseVe.

Gráfico 1. Plataforma SiseVe 2013-2024, datos registrados el 31 de diciembre del 2024.

Interpretación: El gráfico N°1
Tendencias de violencia escolar en la región San Martín:

Año 2013 (4 casos): En 2013, con 4 casos reportados, la violencia escolar era relativamente baja, lo que podría indicar que el enfoque hacia la prevención de la violencia en las escuelas no estaba tan visibilizado en la región, o que los mecanismos de reporte eran aún incipientes.

Años 2014-2016 (9, 11, 186 casos): Entre 2014 y 2016, el incremento más notable ocurre en 2016 con 186 casos. Este salto puede estar relacionado con una mejor capacidad de reporte en la región San Martín. También podría reflejar una iniciativa local en identificar y visibilizar casos de violencia escolar, quizás a través de políticas educativas o acciones de la Dirección Regional de Educación.

2017-2019 (253, 337, 407 casos): En estos años, la región muestra un claro aumento en los reportes de violencia escolar, alcanzando los 407 casos en 2019. Este crecimiento podría reflejar el impacto de estrategias regionales para identificar y denunciar la violencia, así como el refuerzo de los sistemas de atención a estos problemas. Además, podría indicar un mayor nivel de concientización sobre la violencia escolar en la región.

2020-2021 (15, 13 casos): En 2020 y 2021, los casos reportados son bajos, con 15 y 13 casos. Esto puede ser una consecuencia directa del impacto de la pandemia de COVID-19, ya que las clases fueron mayormente virtuales y las interacciones presenciales en las escuelas se redujeron drásticamente. La disminución en los casos puede reflejar no solo una disminución real en los incidentes de violencia escolar, sino también restricciones en los mecanismos de denuncia durante el confinamiento.

2022-2023 (463, 572 casos): La reactivación de las clases presenciales en 2022 y 2023 muestra un aumento considerable en los casos de violencia escolar, con 463 en 2022 y 572 en 2023. Este es un patrón que se ve no solo a nivel nacional, sino también regional, donde los estudiantes regresaron a las aulas tras una larga interrupción. La transición de vuelta a la normalidad pudo haber generado tensiones entre los estudiantes, aumentando los conflictos. Además, esto refleja una posible mayor visibilidad del problema y el trabajo de sensibilización que se ha realizado para denunciar los casos.

2024 (524 casos): En 2024, los casos se mantienen elevados con 524 casos reportados. Aunque hay una ligera disminución respecto a 2023, sigue siendo un número alto. Este comportamiento podría ser un indicativo de que la violencia escolar sigue siendo un tema relevante en la región y que las políticas implementadas deben ser reforzadas para abordar el problema.

2. Factores que podrían estar influyendo en la región San Martín:

Factores socioeconómicos:

San Martín es una región que enfrenta diversas problemáticas socioeconómicas, como la pobreza y el acceso limitado a ciertos servicios, que podrían incidir en los niveles de violencia escolar. Los jóvenes pueden enfrentar situaciones de estrés en su hogar o comunidad que se reflejan en su comportamiento en las escuelas.

Impacto de la pandemia en la región: Aunque a nivel global, la pandemia redujo la violencia escolar debido al cierre de las escuelas, en San Martín también pudo haber tenido un impacto similar. Al regresar a clases presenciales, los estudiantes podrían haber experimentado dificultades de adaptación o de socialización, lo que provocó el aumento de los casos.

Desarrollo de políticas públicas y regionales: La región San Martín, como otras, probablemente implementó políticas específicas para enfrentar la violencia escolar, lo que podría haber facilitado tanto la identificación como el registro de más casos. A medida que las autoridades regionales y locales se han sensibilizado sobre la violencia escolar, se podrían haber implementado programas para prevenirla y para promover el reporte de incidentes.

Campañas de sensibilización: El incremento de los reportes de casos desde 2017 también podría reflejar una concientización mayor sobre la violencia escolar, tanto entre estudiantes como en la comunidad educativa, lo que lleva a un mayor registro de incidentes.

b). Tipo de Reporte a nivel regional en la plataforma SiseVe

Gráfico 2. Plataforma SiseVe (2013-2024), datos registrados el 31 de diciembre del 2024

Interpretación: El gráfico N°2 muestra que el índice de reporte de los casos de violencia fueron fue en mayor porcentaje entre estudiantes, lo que evidencia el trabajo a realizar en las II.EE en el desarrollo de habilidades socioemocionales, lo que respecta a la violencia de del personal de la I.E a los estudiantes se observa que es menor pero es aún una taza alta y sin contar los no reportados que "arreglan" en el interno de las II.EE, esta situación debe ser minimizada desarrollando la cultura del reporte bajo el enfoque de derechos..

c) **Históricos de casos reportados a nivel de la provincia de Huallaga en la plataforma SiseVe.**

Gráfico 3. Plataforma SiseVe (2013-2024), datos registrados el 31 de diciembre del 2024.

CASOS REPORTADOS A NIVEL PROVINCIAL

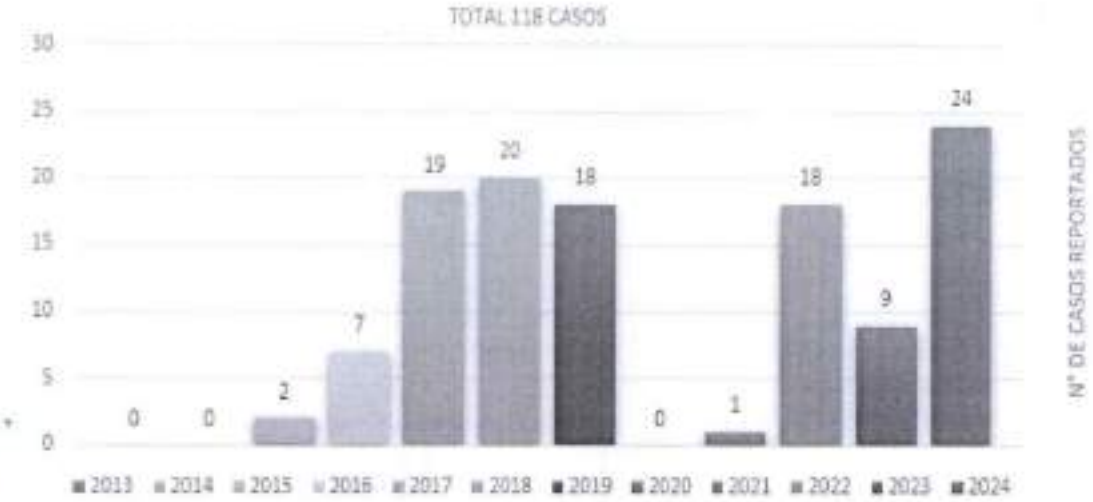

Interpretación: El gráfico N°3 - Tendencia de crecimiento: La tendencia general es un crecimiento en los reportes a partir de 2016, con un pico en 2023 y 2024. Esto sugiere que la plataforma SiseVe está siendo cada vez más utilizada y que los procesos de reporte están siendo más efectivos.

- Factores externo: La pandemia afectó negativamente la cantidad de casos reportados en 2020 y 2021, pero parece que la situación se ha estabilizado y ha superado esa etapa, llevando los reportes a cifras más altas a partir de 2022.
- Importancia del seguimiento: Sería importante seguir monitoreando estos datos en los próximos años para determinar si esta tendencia continúa, o si hay factores nuevos que puedan modificar la cantidad de reportes en la provincia de Huallaga.

Cuadro estadístico de tipos de violencia escolar según reporte de la provincia de Huallaga, en la plataforma SISEVE del 2013 al 2024.

Gráfico 4. Fuente Plataforma SiseVe (2013-2024), datos registrados el 31 de diciembre del 2024.

Interpretación: El gráfico N°4 muestra que el índice de reporte de los casos de violencia escolar en tipos de violencia tenemos con mayor incidencia la violencia física con 44 casos reportados desde el año 2013 -2024, así mismo podemos observar que el tipo de violencia psicológica es de menor incidencia con 31 casos reportados desde el 2013- 2024, no sin antes acotar que los tres tipos de violencia que se observa en el cuadro estadístico y reportados en la plataforma SISEVE son números casi iguales, lo cual quiere decir que en nuestra provincia de Huallaga se encuentran latentes estos tipos de violencias.

Cuadro estadístico de tipos de reporte de violencia escolar según reporte de la provincia de Huallaga, en la plataforma SISEVE del 2013 al 2024.

Gráfico 5. Plataforma SiseVe (2013-2024), datos registrados el 31 de diciembre del 2024.

Interpretación: El gráfico N°5 muestra que el índice de reporte de los casos de violencia fueron fue en mayor porcentaje entre estudiantes con 68 casos reportados de esta índole, lo que evidencia el trabajo a realizar en las II.EE, en cuanto a la violencia de del personal de la I.E a los estudiantes se observa que es menor con un 50 de casos reportados, pero es aún una taza alta y sin contar los no reportados que "arreglan" en el interno de las II.EE, esta situación debe

minimizada desarrollando la cultura del reporte bajo el enfoque de derechos, el trabajo de empoderamiento y liderazgo al director.

TIPOS DE VIOLENCIA SEGÚN REPORTE DEL CENTRO DE SALUD DE SAPOSOA

FUENTE: HISMINSA

DATOS DE DROGAS SUCITADOS EN LA PROVINCIA DE HUALLAGA AL AÑO 2024

Tabla N° 01: Casos de drogas en estudiantes 2024

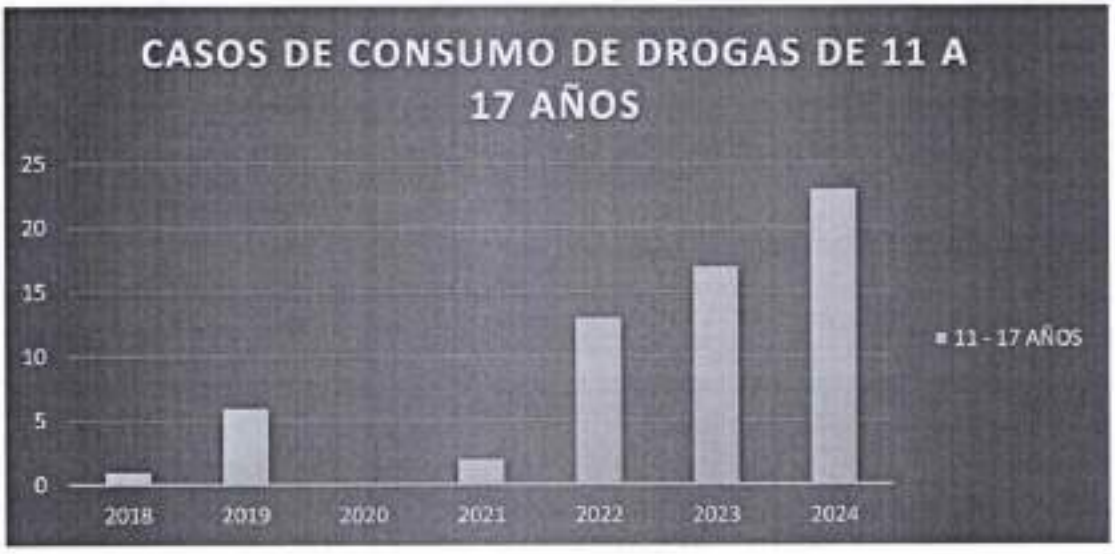

El gráfico N°6 muestra que el índice de reporte de casos de consumo de drogas a nivel provincial desde el año 2018 se puede observar que el año 2024 hubo una tasa elevada de consumo de estos estupefacientes sobre todo por los adolescentes con 23 casos según los datos estadísticos de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huallaga, lo cual quiere decir que este es un problema que aqueja y está en aumento año tras año, lo cual nos invita a buscar e implementar estrategias y el trabajo articulado con salud, programas encargados de esta problemática en educación como de VIDA y la comunidad de salud mental, mediante el trabajo de promoción y prevención, sin embargo nuestra provincia nunca ha contado con esta intervención, así mismo el año 2020 no se ha registrado debido a la pandemia.

DIAGNÓSTICO DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS REFERENTE AL AÑO 2024 EN LA PROVINCIA DE HUALLAGA SEGÚN EL CENTRO DE SALUD DE SAPOSOA Y REDES

DISTRITO	CANTIDAD	EDAD	SEXO	DX
SAPOSOA	2	13	M	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE TABACO USO NOCIVO
SAPOSOA	3	16	M	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL - USO NOCIVO

FUENTE: HISMINSA

DATOS DE VIOLENCIA FAMILIAR (CEM) SUCITADOS EN LA REGION SAN MARTIN DEL AÑO 2024

a) **Históricos de casos reportados a nivel regional del Centro de Emergencia Mujer (CEM)**

Gráfico 5. Fuente: Periodo: Enero - diciembre 2024

Interpretación: El gráfico N°7 muestra el ranking de casos atendidos a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, según, tipo de violencia, grupo de edad, sexo de la víctima y CEM, siendo en primer lugar la violencia psicológica con 3476 casos, según el reporte proporcionados por el CEM y teniendo como último lugar la económica con 51 casos atendidos, siendo necesario implementar estrategias de intervención y el trabajo articulado con los aliados estratégicos.

b) **Históricos de casos reportados a nivel de la provincia de Huallaga brindadas por el Centro de Emergencia Mujer (CEM) del 2024**

Gráfico 7. CEM (2013-2024), datos registrados al 21 de enero del 2024

Interpretación: El gráfico Nº8 muestra el ranking de casos atendidos a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, según, tipo de violencia, grupo de edad, sexo de la víctima y CEM teniendo con mayor porcentaje la violencia psicológica con mayor incidencia de 114 atenciones y con menor incidencia la violencia física, siendo necesario implementar estrategias de intervención y el trabajo articulado con los aliados estratégicos, teniendo en cuenta el masivo aumento de casos a esta institución que salvaguarda la integridad de la población en situaciones de riesgo.

DATOS DE EMBARAZO ADOLESCENTE EN LA REGION SAN MARTIN DEL AÑO 2024

Cuadro estadístico de embarazo adolescente según reporte Regional por el Ministerio de Salud (MINSA) 2013 al 2024.

d) **Históricos de casos reportados a nivel regional (MINSA) 2013-2024**

Gráfico 8. Plataforma en línea del MINSA (2013-2024), datos registrados el 25 de enero del 2024.

Interpretación: El gráfico N°9 muestra que el índice de reporte de casos de embarazo a nivel regional desde el año 2013, se puede observar que el año 2024 hubo una tasa elevada de embarazo adolescente con 2573 registros, lo cual quiere decir que este es un problema que aqueja desde muchos años a tras lo cual nos invita a buscar e implementar estrategias y el trabajo articulado con salud y la comunidad de salud mental, mediante el trabajo de promoción y prevención, así mismo el año 2014 se ha registrado a menos escala con un 358 casos.

d) **Históricos de casos reportados a nivel de la provincia de Huallaga (MINSA) 2024**

Gráfico 10. Embarazo adolescente a nivel provincial por distritos correspondiente al año 2024

Interpretación: El gráfico N°10 muestra que el índice de reporte de casos de embarazo a nivel provincial correspondiente a los 5 distritos que tiene Huallaga en el año 2024 y como se puede observar que el distrito capital de Saposoa existe una tasa elevada de casos, lo cual quiere

es un problema que aqueja desde muchos años a tras lo cual nos invita a buscar e implementar estrategias y el trabajo articulado con salud y la comunidad de salud mental, mediante el trabajo de promoción y prevención, así mismo en el distrito de Sacanche y Eslabón se ha registrado a menos escala con 10 casos reportados.

INFORMACIÓN DE SUICIDIO EN ESTUDIANTES DEL AÑO 2024

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	*N°*
0167 – San Regis	*1*
0005- Saposoa	*1*

Información proporcionada por las IIEE

De acuerdo a la información proporcionada por las IIEE y los medios de comunicación, en el año 2024 se han consumado 2 actos de suicidios en estudiantes adolescentes.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL PEDAGOGICO E INSTITUCIONAL DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA UGEL HUALLAGA 2024

a) LINEA DE ACCION: Análisis de la Gestión Pedagógica en la Educación Básica
ASPECTO 1: Gestión de los aprendizajes, bienestar escolar y acceso y permanencia en el servicio educativo

N°	PRINCIPALES COMPONENTES	Puntos de dolor o nudos críticos	Principales causas	Alternativas de solución, ideas de cambio, estrategias o actividades
2	**Gestión del bienestar escolar.**	Directivos y docentes no cumplen con las funciones que les asignan al ser miembros del equipo de gestión del bienestar.	Desconocimiento de funciones de los integrantes del comité de bienestar.	AT a los miembros del comité de gestión del bienestar sobre sus funciones.
		Escaso conocimiento y falta de interés de los docentes sobre el uso de estrategias para el desarrollo socioemocional y socio afectivo de los estudiantes.	Docentes priorizan el desarrollo cognitivo de los estudiantes.	Asistencia Técnica a docentes sobre la implementación de diferentes estrategias para el desarrollo de habilidades socioemocionales de los estudiantes. Realizar talleres vivenciales con los docentes de las IIEE sobre la aplicación de estrategias para atender la parte socioemocional y afectiva de los estudiantes.
		Directores y docentes poco comprometidos que no reportan los casos de violencia a la plataforma SISEVE.	Falta de compromiso y discernimiento sobre los protocolos de atención de casos de la violencia escolar.	AT a directivos y docentes sobre los protocolos de atención de casos de la violencia escolar, con casuísticas simuladas.

		Incremento de casos de problemas psicosociales en estudiantes de las IIEE (drogas, pandillaje, embarazo adolescente, alcoholismo)	Padres de familia permisivos que no establecen pautas de buena crianza. Abandono parental. Plan TOECE de la IE y de aula descontextualizados que no responden a la problemática de la IE y del aula.	Fortalecer el vínculo de padres a hijos mediante los talleres de escuela de padres, jornadas y/o encuentros familiares. AT, acompañamiento y seguimiento a los integrantes del Comité de Gestión del Bienestar para la implementación y ejecución del Plan TOECE Promover el bienestar socioemocional en los estudiantes. Convenios intersectoriales con DEVIDA, ONG´S. Socializar con los integrantes del Comité de Bienestar herramientas que permitan detectar estudiantes en situaciones de riesgo.
		Escasa promoción del bienestar laboral y escolar.	Docentes priorizan actividades pedagógicas para la mejora de los aprendizajes, descuidando la parte socio afectiva con los integrantes de la comunidad educativa.	Elaborar como UGEL un plan integral anual del bienestar del personal de UGEL e IIEE, que se articule con los planes de TOECE
		Directivos y docentes no cumplen con las funciones que les asignan al ser miembros del equipo de gestión del bienestar.	Desconocimiento de funciones de los integrantes del comité de bienestar.	AT a los miembros del comité de gestión del bienestar sobre sus funciones.

b) ASPECTO 3: Gestión Escolar

N°	PRINCIPALES COMPONENTES	Puntos de dolor o nudos críticos	Principales causas	Alternativas de solución, ideas de cambio, estrategias o actividades
5	**Gestión de la convivencia escolar.**	**Gestión de la convivencia escolar.**	No se elabora un plan TOECE de acuerdo al diagnóstico de la II.EE	La mayoría de directores elaboran su plan TOECE sin la participación de los miembros del comité de gestión del bienestar. No cumplen con las actividades propuestas en el plan y solo lo hacen porque es un documento de gestión

	Normas de convivencia y Reglamento Interno no se elabora de manera participativa entre los actores educativos, no se difunde ni evalúa periódicamente	Normas de convivencia y Reglamento Interno no se elabora de manera participativa con los actores educativos, ni evalúa periódicamente	Falta de capacidad de convocatoria y concertación Prácticas directivas autocráticas. Directivos que desestiman la operatividad del Reglamento Interno y Normas de convivencia
	Desinterés y temor para reportar y atender oportunamente los casos de violencia escolar en las IIEE.	Desinterés y temor para reportar y atender oportunamente los casos de violencia escolar en las IIEE. Falta de interés y compromiso en las actividades del compromiso de gestión del bienestar por parte de los directivos y docentes	Falta de involucramiento y compromiso del directivo y docente cuando ocurre una incidencia de violencia escolar. Desconocimiento de procedimientos efectivos según los protocolos de atención de violencia escolar. Los directivos y docentes no les dan prioridad e interés a las actividades socio afectivas como a las cognitivas. Implementación de las actividades solo par el cumplimento de sus funciones.
	Falta de interés y compromiso en las actividades del compromiso 5 por parte de los directivos y docentes	Los directivos y docentes no le dan prevalencia e interés como a las áreas cognitivas	Acompañar a la implementación de estas actividades para fortalecer la gestión de la convivencia escolar
	Elevado índice de violencia escolar en familias y estudiantes	Elevado índice de violencia escolar en familias y estudiantes	Elevado índice de Familias disfuncionales.

IV. OBJETIVOS

4.1. GENERAL:

- Implementar el Plan Local de Convivencia Escolar, como documento que precisa actividades que trabajen la promoción de convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia escolar; desarrollando acciones en la comunidad educativa, que promuevan el bien común, se relacionen democráticamente, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas, con igualdad de género y basadas en un diálogo intercultural.

4.2. ESPECÍFICOS:

a) Implementar actividades que generen condiciones para una convivencia escolar democrática, con igualdad de género, inclusiva, intercultural y orientada al bien común.
b) Acompañar y monitoreo a las II.EE de la provincia de Huallaga como un entorno acogedor, protector y seguro; libre de violencia y discriminación.
c) Articular con aliados estratégicos que velan por el interés superior del niño.
d) Brindar asistencia técnica para asegurar la atención oportuna a los casos de violencia escolar en el marco del Decreto Supremo N° 004-2018 MINEDU.
e) Realizar informes de logros, dificultades y acciones de mejoras en la gestión de la convivencia escolar.

V. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N°29719 Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento.
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.
- Decreto Supremo N°004-2018, lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes".
- Decreto Supremo N° 009-2019-MC, que aprueba los lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias.
- Resolución Ministerial N°262-2019 MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la administración del portal del SiSeVe en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada".
- Resolución Ministerial N°274-2020 Actualización del Anexo 03 del DS N° 004-2018-MINEDU: "Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes".
- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica"

- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" y la Tabla de Equivalencias de Denominaciones para las comisiones y comités de las instituciones educativas públicas de Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada".
- Resolución Ministerial N°556-2024-MINEDU "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024"
- Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
- Decreto Supremo N° 009-2021-IN, que aprueba la Política Nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación.
- Decreto Supremo N° 013-2022-MINEDU- que aprueba los Lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes de la Educación Básica.
- Oficio Múltiple N°00145-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE – Orientaciones para la atención de los casos de violencia escolar durante el periodo vacacional, dando cumplimiento a la RM N°274-2022-MINEDU, durante el periodo vacacional indicado.

VI. ALCANCE

- Dirección Regional de Educación (DRE).
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Instituciones educativas de Educación Básica (EBE-EBA-EBR)

VII. MARCO TEÓRICO DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

7.1. CONVIVENCIA ESCOLAR:

La convivencia escolar es un concepto que hace referencia a la interacción y relación que se establece entre todos los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, personal administrativo, familias y otros actores dentro del entorno escolar. Estas relaciones no son solo de carácter social o afectivo, sino que también influyen directamente en el clima escolar, la formación de los estudiantes y el logro de sus objetivos académicos.

Características clave de la convivencia escolar:

- Relaciones Humanas: La convivencia escolar involucra todas las formas de interacción entre los miembros de la comunidad escolar, como la comunicación, el respeto, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos.
- Construcción Colectiva y Cotidiana: La convivencia no es algo que se da de manera automática, sino que se construye día a día mediante las actitudes, comportamientos y acciones de los integrantes del entorno educativo. Esta construcción es compartida y es responsabilidad de todos,

tanto dentro del aula como en el resto del ámbito escolar.

- Responsabilidad Compartida: La convivencia escolar no recae solo en los estudiantes o en los docentes, sino que es un compromiso colectivo que involucra a toda la comunidad educativa, incluyendo a las familias y otros actores del entorno escolar.
- Convivencia Democrática: Se basa en principios fundamentales como el respeto a los derechos humanos, la aceptación de las diferencias y la promoción de una cultura de paz. Implica que cada miembro de la comunidad escolar tiene el derecho a expresarse, ser escuchado y ser respetado, sin importar sus diferencias.
- Desarrollo Integral y Aprendizajes: Una convivencia escolar positiva y sana no solo contribuye al bienestar emocional y social de los estudiantes, sino que también favorece el desarrollo integral de los mismos, es decir, su crecimiento en todas las áreas: cognitiva, emocional, física, social y ética. Esto, a su vez, facilita que los estudiantes logren sus objetivos de aprendizaje de manera más efectiva.

Elementos que promueve una convivencia escolar positiva:

- Respeto mutuo: Se basa en la aceptación de la diversidad de pensamientos, sentimientos, culturas y orígenes de todos los miembros de la comunidad.
- Resolución de conflictos: Fomenta la capacidad de resolver desacuerdos de manera pacífica, sin recurrir a la violencia o discriminación.
- Trabajo en equipo: Propicia la colaboración y la solidaridad entre estudiantes, profesores y familias.
- Desarrollo de habilidades socioemocionales: Los estudiantes aprenden a gestionar sus emociones, a empatizar con otros y a colaborar de manera respetuosa.
- Clima escolar positivo: Un entorno seguro, donde los estudiantes se sienten valorados y apoyados, lo cual fomenta su motivación y su disposición para aprender.

En resumen, la convivencia escolar no solo busca un ambiente pacífico y libre de conflictos, sino que también debe ser un espacio que promueva la integración, la cooperación y el aprendizaje en su más amplio sentido, apoyando el desarrollo de los estudiantes como personas completas.

Por ende, una convivencia escolar positiva facilita que:

Las II.EE. sean espacios democráticos donde se garanticen los derechos humanos de toda la comunidad educativa, se promueva la participación real de niñas, niños, adolescentes y adultos, y se respeten las diferencias.

Las II.EE. sean lugares seguros y protectores, donde las estudiantes y los estudiantes puedan desarrollarse libres de todo tipo de violencia y discriminación que puedan afectar su integridad y sus aprendizajes

Las directoras y los directores, las docentes y los docentes, y todo el personal de las II.EE. sean referentes éticos para sus estudiantes y la comunidad educativa, fomentando relaciones de respeto, colaboración y buen trato.

7.1.1. LÍNEAS DE ACCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La gestión de la convivencia en la escuela se implementa a través de tres líneas de acción:

1. **Promoción** de la convivencia escolar. Busca fomentar relaciones de buen trato, saludables y democráticas entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
2. **Prevención** de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Implica la intervención anticipada frente a situaciones de riesgo que pueden desencadenar en hechos de violencia al interior o fuera de la IE.
3. **Atención** de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Busca intervenir efectiva y oportunamente sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar, los cuales pueden presentarse de las siguientes formas: (i) entre estudiantes, (ii) del personal de la IE contra estudiantes, y (iii) por familiares o cualquier otra persona ajena a la IE.

A continuación, según la RVM N° 531-2021-MINEDU se presentan las prácticas asociadas al cumplimiento de este compromiso. Estas prácticas se fundamentan en las tres líneas de acción antes señaladas, teniendo como órgano responsable de la convivencia escolar a las II.EE. al Comité de Gestión del Bienestar, se presentan aquellas prácticas que deben considerarse para el servicio educativo.

1. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR:

Para esta línea de acción se plantean las siguientes acciones:

1.1. Espacios democráticos de participación:

Como parte de su rol formador, las II.EE. Se constituyen como espacios de interacción democrática, equitativa, inclusiva, intercultural y orientada al bien común para todas y todos los integrantes de la comunidad educativa. En ese sentido, es importante fortalecer los espacios de participación que los involucran, entre los cuales se encuentran el CONEI, las APAFA, los comités de aula, y otras organizaciones similares.

Es de especial importancia garantizar el derecho a la participación de los estudiantes en espacios que contribuyan a la mejora del servicio educativo y

promuevan el desarrollo de sus competencias. Los estudiantes pueden participar en espacios como el CONEI, los Municipios Escolares, la Asamblea de Estudiantes, entre otros, así como aportar en la elaboración de los IIGG Se deberá garantizar que la participación y aportes de los estudiantes sean valorados por la comunidad educativa. Asimismo, la IE debe promover diversas formas de participación de los estudiantes que contribuyan a su formación integral, entre las cuales pueden encontrarse los concursos educativos, los espacios comunitarios de participación u otro tipo de actividades, tomando en consideración el respeto irrestricto de sus derechos, su edad y contexto.

En el caso del servicio educativo no presencial, las II.EE. deben continuar promoviendo una cultura de paz y una ciudadanía digital basada en el diálogo democrático, el respeto a la diversidad y la toma de decisiones concertadas, tanto a través de los espacios de coordinación a distancia como en los presenciales en los que participen los integrantes de la comunidad educativa. Especialmente, se debe impulsar estrategias de participación estudiantil a través de herramientas digitales, que incorporen la voz de las y los estudiantes en la toma de decisiones sobre aquello que les compete.

1.2. Elaboración o actualización de las normas de convivencia

Las normas de convivencia de la IE son elaboradas al inicio del periodo lectivo de manera participativa y consensuada por los integrantes de la comunidad educativa o sus representantes. Ellas representan los valores y principios que orientan las relaciones interpersonales en el entorno escolar, se alinean con los enfoques transversales del CNEB y deben ser asumidas con responsabilidad por toda la comunidad educativa.

Son formuladas en términos positivos, teniendo en cuenta las necesidades colectivas, el bienestar común, la pertinencia cultural y lingüística y los derechos humanos. Además, deben ser difundidas a todos los integrantes de la comunidad educativa, incluyendo a las y los estudiantes, y revisadas anualmente para verificar su cumplimiento e incorporen las actualizaciones que se consideren necesarias.

Asimismo, deben ser difundidas a todos los integrantes de la comunidad educativa, incluyendo a las/los estudiantes y revisadas anualmente para incorporar los ajustes que se consideren necesarios. Para su construcción se deben seguir los siguientes pasos:

1. Identificar las características personales y socioculturales de las/los estudiantes y recoger la información acerca de las características de la convivencia en el aula. Esta caracterización debe articularse con el diagnóstico integral que forma parte del PEI.
2. Identificar los aspectos positivos y negativos que se pueden observar en la convivencia en el aula. Se procura agrupar aspectos similares.
3. Una vez completadas las listas de aspectos similares, formular las normas que ayudarán a superar los aspectos negativos y a fortalecer los positivos.
4. Las normas de convivencia pueden ser modificadas o reformuladas a partir del análisis que hagan los/las estudiantes.

5. Una vez finalizadas, publicarlas en un lugar visible del aula y en un formato adecuado. De ser posible, distribuir un ejemplar en formato virtual o escrito a cada estudiante del aula.

6. Finalmente, informar a los familiares para que estén al tanto de las Normas y puedan colaborar con su cumplimiento.

1.3. Disciplina con enfoque de derechos

La disciplina es la capacidad mediante la cual las personas desarrollan los razonamientos y juicios morales que les permiten cumplir voluntariamente las normas, reglas y acuerdos sociales. Esta capacidad se fortalece en la interacción social, a través de un conjunto de acciones formativas que modelan valores prosociales y promueven el cumplimiento de las reglas para el bienestar colectivo, la responsabilidad por las propias acciones.

Teniendo en cuenta la disciplina con enfoque de derechos, las medidas correctivas o de reparación deben cumplir con los siguientes criterios:

- Respetuosas de las diferencias culturales y libres de toda forma de violencia física humillante.
- Formativas; orientadas a que los estudiantes se hagan responsables de sus acciones, con compromisos y con expectativas de cambio claras y positivas.
- Relacionadas con la conducta que se pretende desarrollar o fortalecer.
- Razonables; enfocadas en lograr una mejora en las actitudes y en los aprendizajes.
- Proporcionales a la falta cometida, teniendo en cuenta la frecuencia con la que ocurre, las consecuencias del hecho y las circunstancias que llevaron a cometerla.
- Graduales; acorde a los ciclos y etapas de desarrollo.
- Precisas, con contenidos y objetivos concretos, claros y comprensibles.
- Reparadoras del daño, tomando en cuenta una propuesta de reparación planteada por el agraviado o agraviada. Dichas propuestas deben ser realistas y estar al alcance de las posibilidades de las niñas, niños y adolescentes.
- Restauradoras de las relaciones afectadas, especialmente en el caso de violencia acoso.
- Útiles; que ayuden a las niñas, niños y adolescentes a reflexionar y aprender de sus errores y aportar al bienestar común.

1.4. Medidas correctivas en el servicio educativo

Las II.EE. mantienen la responsabilidad de garantizar un entorno positivo para el aprendizaje en el servicio educativo. En tal sentido, uno de sus roles es el de brindar apoyo y soporte en los procesos de transición, incertidumbre y adaptación que experimentan los estudiantes frente a esta coyuntura, tanto a nivel cognitivo como emocional.

La prioridad de la acción pedagógica debe ser el desarrollo de competencias del estudiante para la consolidación de su bienestar integral, especialmente en momentos de crisis donde se requiere fortalecer la calidad de vida de las

personas, la cohesión social y las relaciones interpersonales basadas en el respeto y el buen trato.

A continuación, se presentan orientaciones para regular el comportamiento disruptivo que afecta la convivencia armoniosa o el bienestar personal de los estudiantes durante el servicio educativo:

- Priorizar el cuidado del estudiante y su bienestar integral. Es importante que toda medida correctiva priorice la comprensión de las causas del comportamiento disruptivo del estudiante y, a partir de eso, se plantee el objetivo de fortalecer sus competencias para hacer frente a los retos que pueda estar enfrentando.
- Asegurar estrategias eficientes de comunicación con las familias. La comunicación permite involucrar a las familias en la elección y aplicación de las medidas correctivas según lo que corresponda. Brindar soporte y empoderar a las familias para que asuman esta labor es de suma importancia, dado que el servicio educativo tiene un menor control sobre la aplicación y supervisión de las medidas correctivas.
- Evitar aplicar medidas correctivas o de reparación drásticas. No debe darse ninguna medida que agrave la situación emocional del estudiante, que lo humille o que restrinja su acceso al servicio educativo no presencial, afectando su proceso de aprendizaje. Más bien, las II.EE. deben plantear medidas alternativas que orienten al estudiante a asumir la responsabilidad de sus acciones y reparar el daño que pueda haber causado, pero sin dejar de garantizar su derecho a la educación. Frente a aquellos casos de estudiantes que presentan comportamientos disruptivos graves o recurrentes, los equipos docentes deben ser más constantes y estrictos en su apoyo y soporte a las familias, para lograr junto con ellos los objetivos de regulación del comportamiento que se requiere.

2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La prevención de la violencia escolar implica la intervención anticipada de situaciones que pueden desencadenar en hechos de violencia al interior o fuera de la IE. Las acciones preventivas se fundamentan en una educación libre de violencia y deben ser adecuadas a las necesidades propias del contexto de la IE y a las características personales y socioculturales de las y los estudiantes.

La prevención está dirigida a toda la comunidad educativa, especialmente a quienes se encuentran frente a una mayor exposición a la violencia directa o potencial, y requiere el desarrollo de una práctica pedagógica libre de violencia, de acciones de sensibilización, reflexión crítica, difusión, información, así como actividades lúdicas, culturales, deportivas y artísticas, que involucren a toda la comunidad educativa. También es importante promover acciones relacionadas con el desarrollo de habilidades socioemocionales y espacios de autocuidado para los integrantes de la comunidad educativa.

2.1. Red de protección con aliados estratégicos

Al tener los antecedentes/casos especificados en el diagnóstico, se aprecia una gama de problemáticas que nos ponen en alerta para abordar intervenciones en la parte socioemocional. En ese contexto las instituciones educativas necesitan aunar esfuerzos con otras instituciones, programas o servicios que compartan con ella el objetivo de prevenir conductas de riesgo.

Imagen N° 02: Aliados Estratégicos para educación

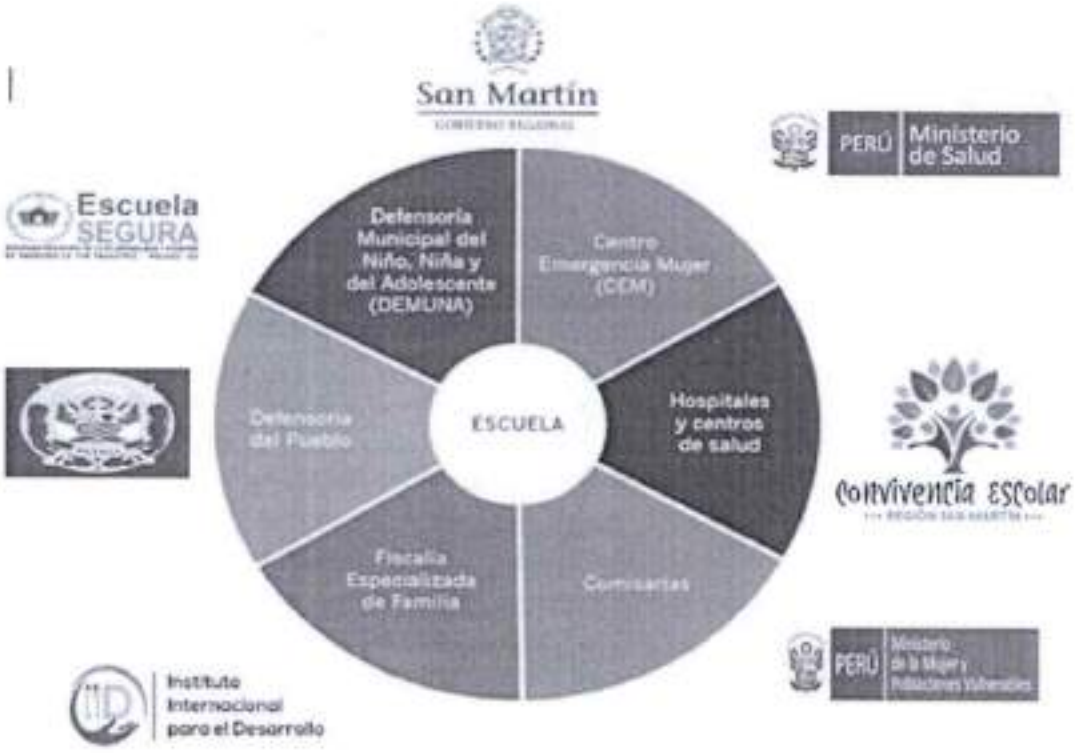

3. ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tiene por objeto intervenir de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia que suceden o son detectados en el entorno escolar (servicio educativo a distancia, presencial o semipresencial). La violencia puede manifestarse de las siguientes maneras:

a) entre estudiantes,
b) del personal de la IE contra estudiantes, y
c) por personas del entorno familiar o cualquier otra persona ajena a la IE. prioridad en la aplicación de los protocolos, la atención a las/los estudiantes que son víctimas de violencia y se encuentran en situación de vulnerabilidad por pobreza, origen étnico, género, discapacidad, edad, riesgo social o de cualquier otra índole.

En tal sentido, los protocolos tienen un carácter orientador y deben ser tomados como criterios de actuación.

Asimismo, en la atención de los casos de violencia se debe considerar el soporte para la continuidad educativa de las/los estudiantes involucrados en el hecho,

tanto para el/la estudiante agredida/o y ella/el estudiante agresor/agresora, y ante casos de violencia de personal de la I.E. contra una o un estudiante, el directivo debe informar a las entidades competentes para que, de ser el caso, se inicie el proceso administrativo disciplinario (en las UGEL) y/o el proceso judicial correspondiente.

A través del Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, actualizado por Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU, se establece 06 Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes que fueron aprobados con el Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes".

Los casos de violencia escolar del que se tenga conocimiento deberán ser anotados en el Libro de Registro de Incidencias y reportado en el portal SISEVE, donde también se encuentran materiales orientadores para la atención.

Asimismo, en la atención de los casos de violencia se debe considerar el soporte para la continuidad educativa de las y los estudiantes involucrados en el hecho, tanto si es agresor como si es la víctima. Para este fin, el equipo directivo, en coordinación con el responsable de convivencia escolar, debe impulsar las siguientes acciones:

a) Mantener actualizada la información de las y los estudiantes, tal como la dirección del domicilio, números telefónicos y correos electrónicos de las madres, padres o apoderados.
b) Coordinar con las y los docentes tutores el seguimiento y reporte de la asistencia de las y los estudiantes involucrados en hechos de violencia.
c) Promover entre el personal docente la identificación de las y los estudiantes que presentan un mayor riesgo o vulnerabilidad, como consecuencia de los hechos de violencia.
d) Mantener comunicación continua con los familiares o apoderados del estudiante que presente interrupción en su asistencia o en la realización de las actividades programadas, y documentar la intervención que se realice.
e) Identificar el motivo de dicha interrupción y adoptar las medidas de apoyo necesarias de acuerdo con las necesidades del estudiante, tales como:
    - Cambio de aula o turno.
    - Justificación de inasistencias.
    - Seguimiento a través de la tutoría individual.
    - Desarrollo de medidas de protección para evitar nuevos hechos de violencia escolar.
    - Sensibilización de los familiares o apoderados sobre la importancia de la continuidad educativa del estudiante, brindándoles recursos para su orientación.
    - En caso la familia decida el traslado de la o el estudiante a otra IE, brindar el apoyo necesario.
a) Informar a la UGEL y a la DEMUNA de su jurisdicción los casos donde no se logre comunicación con la madre, padre, o apoderado y continúe la interrupción educativa de las y los estudiantes involucrados en hechos de violencia.
b) Se ha implementado **la línea telefónica gratuita (SISEVE 0800- 76888)**, que incluye además una **línea de mensajería por WhatsApp (991-**

410000), a través de la cual se brinda contención y consejería ante un caso de violencia escolar, así como orientación para el reporte, la atención y el registro de lo actuado por la IE ante los casos de violencia escolar. Bajo dicho marco, el Comité de Gestión del Bienestar tiene como función contribuir en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos considerando las orientaciones y los protocolos de atención y seguimiento propuestos por el Sector en coordinación con los actores de la comunidad educativa correspondiente.

3.1. Actuación frente a situaciones de violencia en el entorno familiar contra niñas, niños y adolescentes.

Al tomar conocimiento de un hecho de violencia contra las y los estudiantes ocurrido en su entorno familiar, las II.EE. deben tomar las siguientes acciones:

a) El director se comunica el mismo día con el familiar o apoderado que no esté involucrado en el hecho de violencia, informa de la alerta y procede a hacer la denuncia a la Policía Nacional del Perú o al Ministerio Público.
b) Para cualquier orientación en relación con el proceso de denuncia el director puede recurrir a la Línea 100 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
c) Se brindan todas las facilidades necesarias para que la o el estudiante continúe su proceso educativo.
d) Se comunica a la UGEL las acciones realizadas para la atención del caso.

En el caso específico de la modalidad a distancia, la denuncia puede realizarse a través de las plataformas virtuales que ha implementado el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú.

VIII. RESPONSABILIDADES DE LA UGEL O LA QUE HAGA SUS VECES:

- La provisión del apoyo educativo necesario para la atención a la diversidad de los estudiantes de su jurisdicción, pudiendo organizar las redes de apoyo en convenio con las diferentes instituciones públicas o privadas.
- Brindar asistencia técnica a las IIEE focalizadas y no focalizadas, planificar e implementar los comités de gestión del bienestar.
- Brindar asistencia técnica y/o capacitación en materia de atención a la diversidad, así como la promoción y sensibilización en valoración de la diversidad de la comunidad educativa de su jurisdicción.
- Fortalecimiento y desarrollo de las competencias profesionales en los miembros de la comunidad educativa en convivencia escolar en el entorno a distancia, semipresencial o presencial.
- Fortalecimiento y reconocimiento de las relaciones democráticas a nivel de toda la institución educativa, semipresencial o presencial durante todo el año.
- Fortalecimiento y desarrollo en temas relacionados a convivencia escolar en los miembros de la comunidad educativa (soporte socioemocional) factores de riesgo y de prevención mediante talleres, charlas o webinares.

- Establecimiento de redes y alianzas estratégicas con capacidad de actuación y soporte frente a las situaciones de violencia que puedan presentarse en el entorno escolar, dentro y fuera de la institución educativa.
- Presentación de evidencias del trabajo realizado en convivencia escolar, durante el año lectivo, de acuerdo al cronograma establecido en el Plan Local de Convivencia Escolar en el marco del Bienestar Socioemocional.
- Realización de un trabajo preventivo en casos de violencia escolar, factores de riesgo y prevención en las instituciones educativas.
- Atención oportuna en casos de violencia escolar y a niñas, niños y adolescentes. ejecución de protocolo (6 protocolos) de acuerdo con las características del caso de violencia suscitado en su entorno.

IX. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION (DRE)	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL)	II.EE.
• Especialista de Convivencia Regional	• Especialista de Convivencia Escolar.	• Comité de Gestión del Bienestar.

9.1. EQUIPO DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR

SE DESEMPEÑA COMO:	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Director de UGEL.	Mg. Rommel Martin Corcuera Pichis	Presidente
Jefe del Área de Gestión Pedagógica.	Prof. Esther Maria Ormeño Martinez	Vicepresidente
Especialista de Convivencia Escolar	Psic. Leidy Luz Lachuma Rios	Secretaria Técnica
Especialista de TOE	Prof. Zenit Lanares Paredes	Miembro
Especialista en Inclusión	Prof. Teofilo Edelmiro Horna Llatas	Miembro
Jefe de Área de Gestión Institutional.	CPC. Normi Vela Rengifo	Miembro
Miembro de la CPPADD.	Abog. Carlos Cervantes Valles	Miembro
Jefe de Área de Gestión Administrativa.	Ing. Victoria Guillermina Elespurú Rodriguez	Miembro
Especialista de Educación Inicial	Prof. Martha Luz Cardenas Rengifo	Miembro
Especialista de Educación Primaria	Prof. Liliana Valles Trujillo	Miembro

Especialista de Educación Secundaria	Prof. Neyser Zegarra Dominguez	Miembro

9.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL

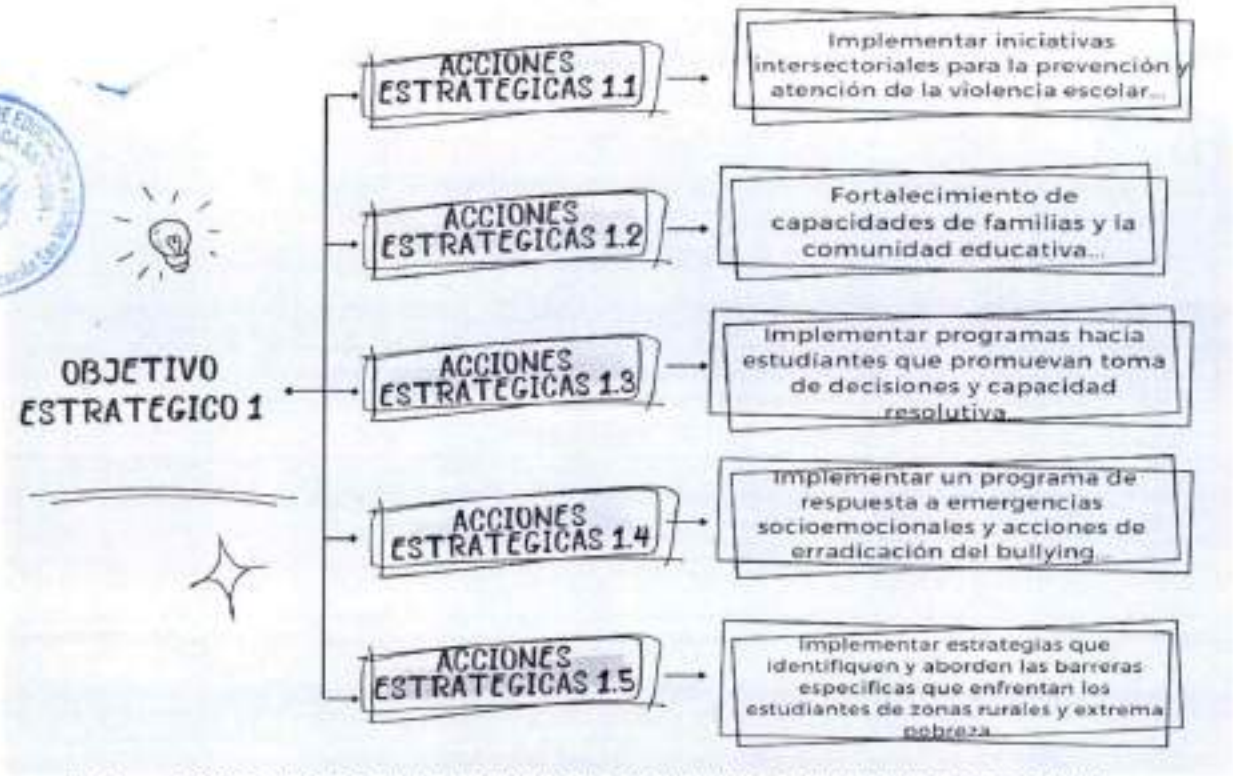

9.3. ACCIONES ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO 1 ARTICULADO CON LA GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

9.4. DIMENSIONES DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La organización y planificación de acciones a nivel nacional están acogidas en base a 6 dimensiones y estas son:

Autocuidado	•Se centra en la promoción de prácticas de cuidado de la salud física, emocional y espiritual de las y los integrantes de la comunidad educativa, tanto de manera personal como colectiva.
Relaciones interpersonales positivas	•Se centra en la capacidad de las personas para construir, recrear y mantener relaciones saludables, solidarias, respetuosas y de buen trato con diferentes individuos y grupos a partir del aprendizaje socioemocional.
Inclusión y participación democrática	•Se centra en la atención a la diversidad y en la toma de decisiones concertadas por parte de las y los integrantes de la comunidad educativa.
Disciplina con enfoque de derechos	•Se centra en la educación moral de las y los integrantes de la comunidad educativa, con énfasis en la capacidad de autorregular su comportamiento a favor de su bienestar y el de los demás.
Seguridad y protección	•Se centra en el desarrollo y fortalecimiento de medidas colectivas y personales promovidas por la institución educativa para garantizar la integridad física y socioemocional de las y los integrantes de la comunidad educativa.
Gestión descentralizada con enfoque territorial	•Se centra en el proceso de planificación, articulación, ejecución, monitoreo y evaluación de las líneas de acción de la gestión de la convivencia escolar a nivel regional con los diversos actores y aliados estratégicos.

9.5. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN:

FOCALIZACIÓN

II.EE FOCALIZADAS EN CONVIVENCIA ESCOLAR 2024				
II.EE	LUGAR	NIVEL	DIRECTOR	DNI
0167	SAN REGIS	PRIMARIA Y SECUNDARIA	Caroly Mercedes Cárdenas Tirado	00841657
0161	SAPOSOA	PRIMARIA	Royer Panduro Vargas	41895005

II.EE FOCALIZADAS EN CONVIVENCIA ESCOLAR 2024				
II.EE	LUGAR	NIVEL	DIRECTOR	DNI
0751	ESLABON	SECUNDARIA	Wiler Fonseca Cueva	42503926
095	SACANCHE	INICIAL	Mari Tello Saavedra	40326369
0236	NUEVO SACANCHE	INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	Jorge Rod Reynoso	00847412
0003	EL DORADO	PRIMARIA Y SECUNDARIA	Edward Perez Saldaña	
0204	AGUA AZUL	PRIMARIA Y SECUNDARIA	Victor	
0240	NUEVA VIDA	PRIMARIA Y SECUNDARIA	Luis Fernando Lujan Mori	40400431
100	PISCOYACU	INICIAL	Sandy Montenegro Yepes	43454455
081	SAPOSOA	INICIAL	Laura Arteaga	40378164
0192	PASARRAYA	PRIMARIA	Luis Fernando Lujan Mori	42470350
0030	JOSE OLAYA	PRIMARIA	Anderson Arevalo Pinedo	80671275
0721	VALLE GRANDE	INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	Lennin Tapullima Tapullima	
0183	SACANCHE	PRIMARIA	Jack Cordova Rodriguez	40342552

X. PROGRAMAS ARTICULADAS A LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

a. **Convivencia Escolar:** La convivencia escolar es el conjunto de relaciones interpersonales que dan forma a una comunidad educativa. Es una construcción colectiva y cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por todos y todas. La convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y a una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral de los y las estudiantes.
b. La convivencia escolar es un elemento fundamental para lograr una formación ciudadana integral en las y los estudiantes. Es una experiencia dinámica que se da en todos los ámbitos de la vida escolar, y que involucra a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, con sus acciones, actitudes, decisiones y valores. Los modos de convivencia en una institución educativa reflejan la calidad de las relaciones humanas que se dan en ella.
c. **Educación Sexual Integral:** De manera multisectorial entre la Dirección Regional de Educación, Dirección de Inclusión, Salud y otros aliados estratégicos, se implementará la tutoría con talleres de Educación Sexual Integral, como espacios sistemáticos de enseñanza y aprendizaje que promueve valores, conocimientos, actitudes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas con relación al cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales y el ejercicio de la sexualidad, tal como lo contempla el Currículo Nacional de Educación Básica. La ESI toma en cuenta las particularidades de cada etapa de desarrollo y considera las dimensiones biológica-reproductiva, socioafectiva, ética y moral.

d. **Programa de "Auditores Juveniles"**: Programa articulado entre la Contraloría General de la República y la dirección Regional de educación mediante convenio interinstitucional. Es un mecanismo de participación ciudadana que tiene por objetivo promover valores éticos y cívicos e impulsar la Participación Ciudadana y el Control Social en los estudiantes de educación secundaria de instituciones educativas públicas, coadyuvando a fortalecer una cultura de integridad a través de las Veedurías Escolares.

e. **Sistema de Orientación Vocacional e Información Ocupacional SOVIO**: Este programa se viene implementándolo en articulación con la Dirección Regional del Trabajo y Promoción del empleo. Tiene tres etapas de intervención, que consiste en: Orientación e información, Exploración de características personales del estudiante y, retroalimentación y asesoría. Las intervenciones complementarias, consta de cinco actividades, los cuales son: Feria vocacional, charla informativa, panel ocupacional, charla a padres de familia y visita guiada a empresas. El propósito principal del sistema SOVIO, es reducir los porcentajes de las transiciones juveniles y trayectorias laborales en nuestra región.

f. **Trata de Personas y Tráfico Ilicito de Migrantes**: La Dirección Regional de Educación San Martín en articulación con la Dirección Regional de Desarrollo Social, tienen previsto desarrollar de manera intersectorial, acciones de prevención y sensibilización a través de los especialistas de UGEL, directivos, docentes y padres de familia con el fin de fortalecer los factores de protección para evitar la seducción o coacción de la población más vulnerables, los estudiantes, y sean utilizados en el trabajo forzado, explotación sexual, servidumbre o extracción y venta de órganos. Nuestra región San Martín no es un caso aislado a este flagelo social.

ESTRATEGIAS E INICIATIVAS NACIONALES Y REGIONALES ARTICULADAS AL PLAN DE BIENESTAR

1.1. **Estrategia Regional "CuidARTE" San Martín" para una ciudadanía plena:** La estrategia busca fortalecer el desarrollo socio afectivo, el bienestar socioemocional y las competencias vinculadas a la ciudadanía, mediante un proceso de producción creativa utilizando los lenguajes artísticos promovidos por el de área de Arte y Cultura en integración con la Tutoria y Orientación Educativa y otras áreas afines, que conlleven al acercamiento de las problemáticas que acontecen a nivel de la institución educativa, la localidad y/o región.

1.2. **¡Oy Cho, Vamos a jugar!:** La estrategia busca promover en los integrantes de la comunidad educativa participante, hábitos saludables en la práctica de actividades físicas y recreativas ancestrales, fortaleciendo las relaciones interpersonales de los estudiantes y generando una sana convivencia escolar entre los miembros de la comunidad estudiantil, promoviendo a la escuela como un lugar seguro y acogedor.

1.3. **Ñawi Kawana**: La estrategia busca fomentar la participación activa de la comunidad educativa, especialmente de las y los estudiantes, a través de la promoción de diversos espacios, enmarcada en el respeto a los derechos humanos, los principios de interculturalidad, inclusión y no discriminación.

1.4. **Espacios Inspiradores:** Busca la participación articulada y activa de los diferentes actores de la comunidad educativa: docentes, directivos, familias, estudiantes; la comunidad local y aliados, para generar espacios inspiradores y acogedores para los estudiantes en el marco de la jornada "Volvemos con punche, unidos todos".

1.5. **"En el Perú nos respetamos y tratamos bien y en San Martín mejor":** La campaña busca promover la participación de la comunidad educativa en la implementación de acciones estratégicas de sensibilización que contribuyan a la construcción de una convivencia democrática, inclusiva e intercultural, basada en el respeto y el buen trato.

II. **"Escuela de Bienestar, Tutores Transformando Vidas":** Es una iniciativa de trabajo articulado entre el MINEDU y las Instancias de Gestión Descentralizada para fortalecer la implementación de la Tutoría y Orientación Educativa en las IIEE de Educación Básica Regular, a través de asistencias técnicas, acompañamiento y monitoreo a la /UGEL, Se enfoca especialmente en las instituciones y programas educativos de nivel inicial, primaria y secundaria, que han sido identificados como de alto riesgo de vulnerabilidad. Por tal motivo, en la UGEL Huallaga se tiene focalizado 5 servicios educativos el 2024, logrando ampliar dicha focalización a 7 servicios educativos más para el año escolar 2025.

Las II.EE. focalizadas en total son:

UGEL	NIVEL	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	NOMBRE DIRECTOR IE	N° CELULAR DEL DIRECTOR IE
HUALLAGA	Inicial	1187681	0236 Nuevo Sacanche	Jorge Rod Max Reinoso Ruiz	979090035
HUALLAGA	Primaria	303289	0236 Nuevo Sacanche	Jorge Rod Max Reinoso Ruiz	979090035
HUALLAGA	Secundaria	1593854	0236 Nuevo Sacanche	Jorge Rod Max Reinoso Ruiz	979090035
HUALLAGA	Secundaria	300079	0167 Carlos Miguel Ramírez Saldaña	Carlos Enrique Ordoñez Sánchez	964960227
HUALLAGA	Secundaria	1466192	0167 Carlos Miguel Ramírez Saldaña	Carlos Enrique Ordoñez Sánchez	964960227
HUALLAGA	Secundaria	676403	0204 Joselito López Tirado	Victor Bardales Cruz	902197154
HUALLAGA	Secundaria	1466192	0204 Joselito López Tirado	Victor Bardales Cruz	902197154

ALGUNOS RESULTADOS SOBRE HSE SEGÚN EVALUACIÓN MUESTRAL Y CENSAL – 2023

Habilidades Socioemocionales (6° de primaria)

A nivel nacional, un **menor porcentaje de estudiantes** respondió de manera positiva en las escalas de **autoeficacia** (Social, emocional y académica). Esto nos lleva a reflexionar sobre las estrategias que empleamos con los estudiantes en aula, para ayudarlos a desarrollar estas habilidades ¿Estamos promoviendo que establezcan y mantengan relaciones sociales saludables con sus pares?, ¿Estamos brindando espacios para que expresen y comprendan sus sentimientos?, ¿Los estamos ayudando a establecer metas académicas alcanzables y desarrollar un sentido de logro?

Habilidades Socioemocionales

A nivel nacional, un **menor porcentaje de estudiantes** respondió de manera positiva en las escalas de **autoeficacia** (Social, emocional y académica) y se encontraron diferencias a favor de los hombres. Por ello, es importante preguntarse: ¿Estamos desarrollando estrategias para hombres y mujeres

ESTADÍSTICAS

Perú: Casos ingresados por Delitos de Trata de Personas a las Fiscalías, años 2020-2024

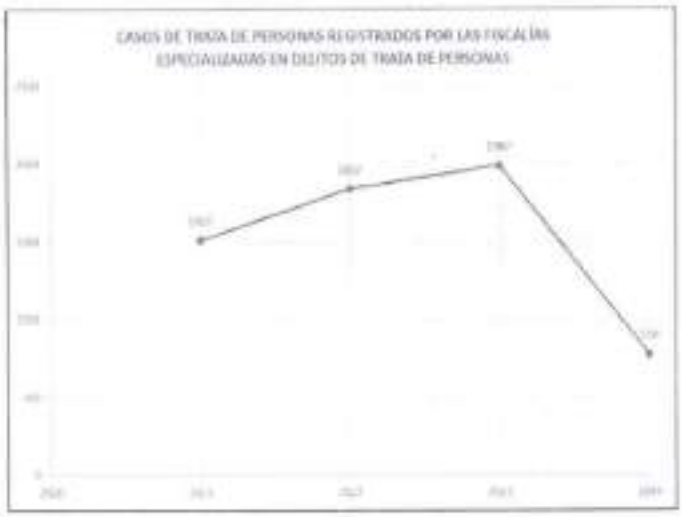

En los últimos años

Se manifiesta **crecimiento** y persistencia de la **la victimización por Trata de Personas**

En el periodo **Enero 2021 – a junio del 2024**

6,101

casos por el delito de Trata de Personas Ingresaron a las **Fiscalías** a nivel nacional

RIESGO DE TRABAJO INFANTIL

Promedio de la probabilidad

21,60 %

Fuentes: MTPE - MIRTI 2021

Ver ficha

- **SITUACIÓN VOCACIONAL Y TRAYECTORIA LABORAL ADOLECSENTES ENTRE 17 A 24**

PERFIL DE LAS VÍCTIMAS EN LAS DENUNCIAS DE TRATA DE PERSONAS

Sexo:

La mayor parte de las víctimas de trata son mujeres

Edad:

La mayor parte de las víctimas son menores de edad en el rango de edad

Nivel educativo:

La mayor parte de las víctimas tienen nivel educativo primaria

Finalidad:

El de las víctimas fueron captadas con fines de explotación sexual y explotación laboral

Vínculo con el tratante:

El de las víctimas mencionan que su vínculo con el tratante es de Otro

Persona que denuncia:

En el de los casos, la persona que denuncia es ex familia de la víctima

AÑOS

Elaboración: MTPE – DGPE – Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

. DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y EL AULA - 2023

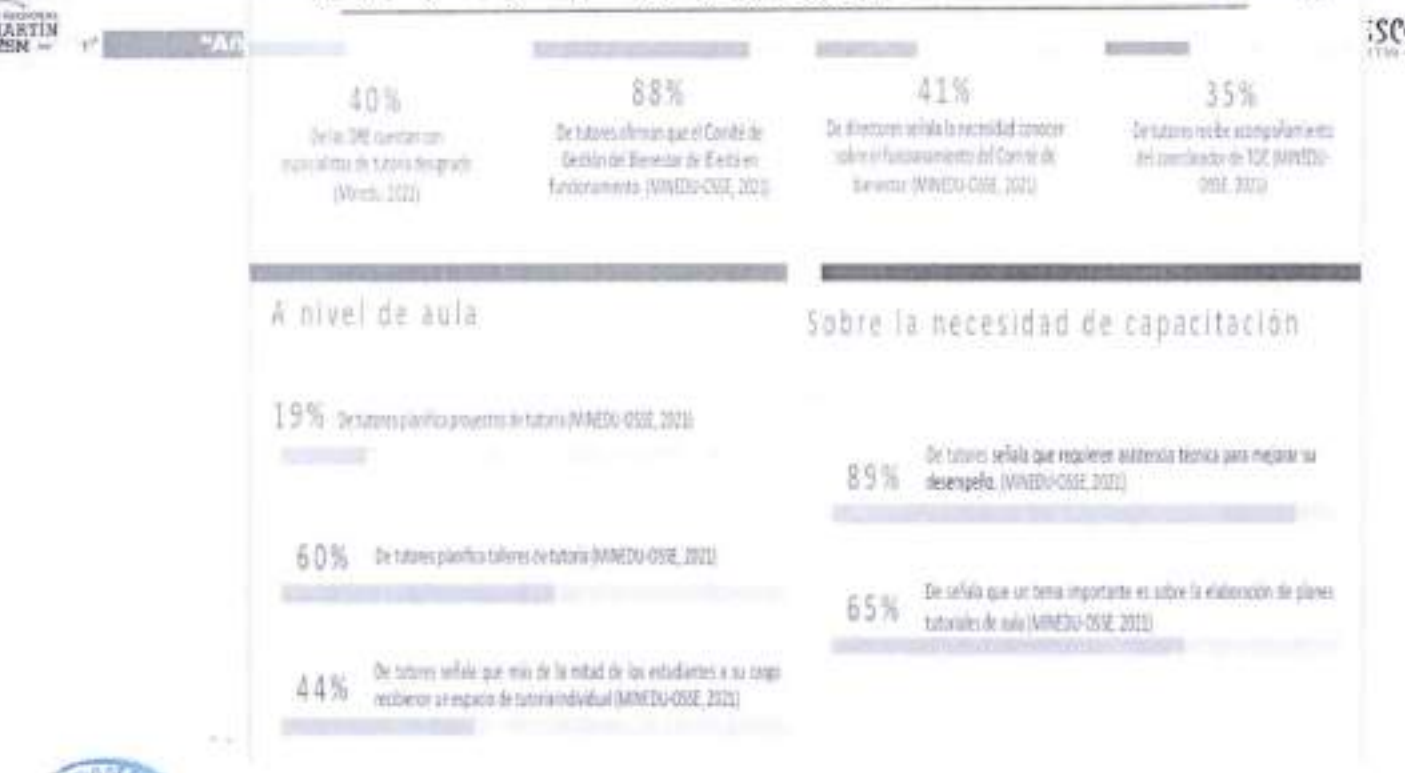

III. LÍNEAS DE ACCIÓN A TRABAJAR:

MATRIZ DIAGNÓSTICA

LÍNEAS DE ACCIÓN 1: Acciones formativas para Directivos y Docentes tutores

N°	Principales componentes	Principales problemas o nudos críticos	Principales causas	Alternativas de solución, estrategias o actividades
1	Situación Diagnóstica y Planificación	• Plan TOECE que no responden a los lineamientos según la norma. • Docentes que no aplican el KIT de bienestar socioemocional. • Docentes tutores que no cuentan con un Plan Tutorial de Aula en base a un diagnóstico de HSE y	- Falta de formación y actualización docente en planificación tutorial. - Escasa supervisión y monitoreo de la implementación de la tutoria. - Limitado acceso a materiales y	- Capacitaciones sobre planificación y normativas de tutoría. - Implementación de un sistema de monitoreo y asistencia técnica a docentes. - Actualización y distribución de recursos pedagógicos.

		otros factores de riesgo.	herramientas de apoyo.	
2	Asistencia técnica	• Recursos pedagógico no actualizado. • Dificultades en la elaboración de los Planes Tutoriales de Aula-PTA. • Docentes pocos comprometidos en las asistencias técnicas en relación a su horario de trabajo. • Recursos limitados para brindar las AT.	-Falta de incentivos y reconocimiento para la participación en asistencias técnicas. -Horarios de capacitación incompatibles con la carga laboral docente. -Falta de presupuesto para fortalecer la asistencia técnica presencial.	• Diseñar horarios flexibles para las capacitaciones docentes. -Brindar incentivos y reconocimiento a los docentes que participen activamente. -Gestionar recursos adicionales para fortalecer la asistencia técnica presencial.
3	Monitoreo y acompañamiento	• Escaso trabajo colegiado en los Equipos de Gestión del Bienestar para la organización articulada de las AT. • Comité de Gestión del Bienestar casi inactivos. • Escaso monitoreo al trabajo de tutoría en aula, específicamente en Inicial, primaria y Secundaria (JER). • Poco acompañamiento individual a estudiantes y familias. • Coordinador de tutoría con carga horaria completa.	-Falta de liderazgo y articulación entre los actores educativos. - Falta de tiempo del coordinador de tutoría por sobrecarga laboral. -Deficiente seguimiento de planes y estrategias de bienestar.	-Activación y fortalecimiento del Comité de Gestión del Bienestar. - Reducción de la carga horaria del coordinador de tutoría para que pueda desempeñar mejor su rol. - Aplicación de un plan de monitoreo continuo con indicadores claros. Mayor articulación con especialistas en bienestar socioemocional.
4	Buenas prácticas e innovación educativa	• Docentes pocos fortalecidos para realizar y presentar buenas prácticas de innovación. • Escasa iniciativa para desarrollar proyectos de aprendizaje en horas de la tutoría. • Mínima participación en los concursos de buenas prácticas u otros concursos de proyectos	-Falta de capacitación en innovación y metodologías activas. - Limitado acceso a ejemplos de buenas prácticas y proyectos exitosos. Desconocimiento de oportunidades de participación en concursos y eventos educativos.	- Capacitaciones en innovación educativa y metodologías activas para docentes tutores. - Creación de una biblioteca digital con ejemplos de buenas prácticas en tutoría. -Difusión de concursos y reconocimiento a docentes innovadores. -Espacios de

				socialización y acompañamiento para el desarrollo de proyectos educativos.
5	Revisión, Elaboración y Publicación de material educativo.	• Escasa revisión de los materiales educativos existente para la implementación de las sesiones. • Docentes con dificultades en la elaboración de materiales educativos para fortalecer el aprendizaje tutorial.	-Falta de formación en diseño y elaboración de materiales educativos. - Limitado acceso a herramientas tecnológicas para la producción de recursos pedagógicos. -Poca articulación entre docentes para compartir materiales y experiencias.	-Talleres de capacitación en producción de material educativo. -Creación de repositorios de recursos tutoriales y guías metodológicas. -Promoción del trabajo colaborativo entre docentes para la elaboración y validación de materiales. - Inclusión de herramientas digitales para el diseño de materiales interactivos y dinámicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2: Promoción de acciones de sensibilización y factores protectores en la comunidad educativa.

N°	Principales componentes	Principales problemas o nudos críticos	Principales causas	Alternativas de solución, ideas de cambio, estrategias o actividades
1	Fortalecimiento de las relaciones democráticas	• Falta de respeto y tolerancia en la convivencia escolar. • Normas de convivencia ajena al marco normativo.	-Falta de formación en valores ciudadanos. -Escaso seguimiento al cumplimiento de normas de convivencia.	-Implementación de programas de convivencia escolar basados en el respeto y la tolerancia. - Creación de comités de disciplina escolar con participación estudiantil.
2	Participación democrática	• Escasa participación de estudiantes en la toma de decisiones. • Poca participación en los concursos Somos pares: ideas en acción, si la haces.	Desconocimiento de los derechos y deberes estudiantiles. -Falta de espacios formales de participación.	-Implementación de asambleas estudiantiles periódicas. -Promoción y difusión de concursos de participación democrática.

3	Habilidades socioemocionales	• Dificultad en el manejo de emociones y resolución de conflictos. • Poco fortalecimiento en recursos y estrategias para el desarrollo de las habilidades emocionales en diferentes comunidades de aprendizaje.	-Falta de formación en educación socioemocional. - Escasos espacios de reflexión y gestión emocional en la escuela.	- Realización de talleres sobre inteligencia emocional y resolución de conflictos.
4	Gestión de los aprendizajes	Desmotivación y bajo rendimiento académico. Docentes poco fortalecidos en el manejo didáctico de la enseñanza de la tutoría.	-Estrategias metodológicas poco innovadoras. -Falta de capacitación en metodologías activas para tutoría.	- Implementación de metodologías activas en tutoría (aprendizaje basado en proyectos, gamificación). -Capacitaciones docentes en estrategias didácticas innovadoras.
5	Ejecución de estrategias nacionales y regionales	-Escasa implementación de políticas educativas en tutoría. -Programas no articuladas.	-Falta de difusión de las políticas educativas sobre tutoría. - Desarticulación entre diferentes actores educativos.	- Monitoreo y seguimiento de la implementación de estrategias de tutoría. - Creación de mesas de trabajo entre directivos, docentes y especialistas para fortalecer la articulación.

LÍNEAS DE ACCIÓN 3: Acciones preventivas para reducir factores de riesgos en la comunidad educativa.

N°	Principales componentes	Principales problemas o nudos críticos	Principales causas	Alternativas de solución, ideas de cambio, estrategias o actividades
1	Prevención Universal	• Falta de objetivos claros y precisos. • Identificación de grupos de riesgos. • Fata de recursos adecuados	-Débil planificación en la implementación de estrategias preventivas. -Insuficiente capacitación en detección temprana de riesgos.	-Desarrollo de un plan preventivo con objetivos claros y definidos. - Capacitación a docentes y directivos en identificación de factores de riesgo. -Gestión de recursos y materiales para fortalecer la prevención.

2	Prevención selectiva	• Bajo número de estudiantes focalizados. • Uso de criterios de selección adecuados	-Falta de herramientas y metodologías para la selección de estudiantes en riesgo. - Deficiencia en el seguimiento de estudiantes vulnerables.	- Implementación de criterios de selección basados en evidencia. -Creación de equipos de seguimiento y monitoreo de estudiantes en riesgo.
3	Prevención indicada	• Intervención tardía en estudiantes con problemas específicos. • Capacitación y habilidades del personal.	-Escasez de recursos y personal especializado. -Falta de articulación con instituciones de apoyo.	- Implementación de equipos interdisciplinarios de apoyo y coordinación con instituciones especializadas. -Formación continua a docentes en detección y manejo de problemáticas específicas.
4	Red de aliados estratégicos	Falta de articulación con entidades externas para la prevención.	- Poca gestión de convenios con organizaciones y autoridades locales.	- Creación de redes de apoyo con ONG, municipalidades y servicios de salud para programas de prevención. - Desarrollo de convenios con instituciones que brindan soporte en temas de salud mental, violencia y riesgos psicosociales.
5	Participación de padres de familia	Escasa participación de las familias en acciones preventivas.	-Falta de información y concienciación sobre su rol en la prevención.	-Implementación de la escuela de padres y charlas sobre crianza positiva. - Fomento de la comunicación efectiva entre familia y escuela. -Estrategias de sensibilización dirigidas a padres sobre su rol en la formación de sus hijos.

LÍNEAS DE ACCIÓN 4: La atención como intervención oportuna, efectiva y reparadora

N°	Principales componentes	Principales problemas o nudos críticos	Principales causas	Alternativas de solución, ideas de cambio, estrategias o actividades
1	Protocolos de la convivencia escolar	• Docentes que no reportan los casos de violencia escolar. • No implementan sus libros de registros de incidencias.	-Falta de capacitación en normativa y protocolos de intervención. - Escaso monitoreo del cumplimiento de los registros.	-Capacitación docente sobre protocolos de intervención en violencia escolar. -Supervisión periódica del uso de los libros de registro de incidencias.

2	Uso de aplicativos de medición	• Falta de cobertura de internet • Directores que no reportan en el caso de SISEVE.	- Infraestructura tecnológica deficiente en algunas instituciones educativas. - Desconocimiento del manejo y uso adecuado del SISEVE.	- Implementación de estrategias para mejorar la conectividad en las escuelas. - Capacitación a directivos y docentes en el uso del SISEVE y otros aplicativos.
3	Derivaciones y seguimiento	• Desconocimiento de aliados. • Directorios desactualizados	- Falta de articulación con redes de apoyo externos. - Falta de actualización de información en los directorios institucionales.	- Actualización y difusión de directorios de aliados estratégicos. - Gestión de convenios con instituciones especializadas en intervención y apoyo.

IV. METAS DE RESULTADOS:

Línea de acción	Objetivo	Indicador (de resultados)	Meta Anual	
			Línea de Base 2024	Meta 2025
Acciones formativas para Directivos y Docentes tutores	Mejorar la planificación, asistencia técnica, monitoreo, innovación educativa y elaboración de materiales en el marco del Plan de Bienestar.	% de Planes TOECE elaborados correctamente según normativa.		90%
		% de docentes tutores que aplican el KIT de bienestar socioemocional en sus sesiones.		85%
		% de asistencia de docentes a capacitaciones sobre planificación tutorial.		90%
		% de Equipos de Gestión de Bienestar activos y en funcionamiento.		80%
		% de docentes que aplican estrategias innovadoras y participan en concursos de buenas prácticas.		40%
		% de docentes que han recibido capacitación en producción y uso de materiales educativos.		80%
Promoción de acciones de sensibilización y factores protectores en la comunidad educativa.	Fomentar una convivencia escolar democrática y la participación de la comunidad educativa en	% de docentes y estudiantes que participan en programas de fortalecimiento de la convivencia escolar.		70%
		% de estudiantes que participan en asambleas estudiantiles y concursos de participación democrática.		70%
		% de docentes y estudiantes capacitados en habilidades		70%

	la promoción del bienestar.	socioemocionales y resolución de conflictos.		
		% de docentes que implementan metodologías activas en tutoría para mejorar la gestión de aprendizajes.		70%
		% de estrategias nacionales y regionales implementadas en las instituciones educativas.		70%
Acciones preventivas para reducir factores de riesgos en la comunidad educativa	Fortalecer la prevención de factores de riesgo en la comunidad educativa mediante estrategias y redes de apoyo.	% de docentes capacitados en estrategias de prevención de riesgos.		70%
		% de estudiantes identificados en riesgo que reciben seguimiento y apoyo.		60%
		% de docentes tutores capacitados en detección y manejo de problemas específicos.		60%
		% de instituciones educativas que han establecido convenios con redes de apoyo y organizaciones externas.		60%
		% de familias que participan en escuelas de padres y charlas sobre prevención.		70%
La atención como intervención oportuna, efectiva y reparadora	Mejorar la respuesta institucional ante situaciones de violencia escolar y otros factores de riesgo en la comunidad educativa.	% de docentes capacitados en protocolos de intervención en violencia escolar.		60%
		% de instituciones educativas que implementan correctamente el uso de los **Libros de Registro de Incidencias** .		70%
		% de directivos y docentes capacitados en el uso del **SiseVe** y otros aplicativos de medición.		80%
		% de actualización y articulación de directorios de redes de apoyo.		80%

PLAN DE ACCIÓN: ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

LÍNEA DE ACCIÓN 1: Acciones formativas para especialistas, Directivos y Docentes tutores

N°	Componentes	Actividad operativa o estratégica.	Resultado del producto	Meta Anual	Bienes y servicios requeridos	Presupuesto	Cronograma
1	**Situación Diagnóstica y Planificación**	- Capacitación en planificación y normativa de tutoría.	Planes TOECE alineados con la normativa.	**90% de Planes TOECE correctamente elaborados**	Materiales de capacitación, especialistas en tutoría.	0.00	Abril
2	**Asistencia técnica**	- Asistencias técnicas sobre diseño diseños del plan TOECE y plan de aula.	Mayor participación en asistencias técnicas.	**90% de asistencia de docentes tutores a capacitaciones presenciales y virtuales.**	Salones equipados, materiales didácticos.	0.00	Abril - Mayo
3	**Monitoreo y acompañamiento**	- Monitoreo y acompañamiento dos veces al año por IE - Monitoreo, Activación y fortalecimiento de las funciones del Comité de Gestión del Bienestar.	Equipos de Bienestar operativos y monitoreos efectivos.	**80% de Equipos de Gestión de Bienestar activos**	Fichas de monitoreo, recursos digitales.	0.00	Mayo, Diciembre
4	**Buenas prácticas e innovación educativa.**	Capacitaciones virtuales en innovación educativa y metodologías activas. Creación de una biblioteca digital con buenas prácticas. Difusión de concursos educativos.	Mayor participación en concursos de innovación docente.	**40% de docentes aplican estrategias innovadoras y participan en concursos**	Plataformas digitales, material educativo innovador.	0.0	Junio-Diciembre
5	**Revisión, Elaboración y Publicación de Material Educativo**	Talleres de producción de materiales educativos. Creación de repositorios de guías y tutoriales. Inclusión de herramientas digitales para materiales interactivos.	Docentes fortalecidos en producción de materiales educativos.	**80% de docentes capacitados en producción de materiales educativos**	Equipos tecnológicos, software de diseño. Manejo de drive.	0.0	Abril. Julio, noviembre.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2: Promoción de acciones de sensibilización y factores protectores en la comunidad educativa.

N°	Componente	Actividad operativa o estratégica.	Resultado del producto	Meta Anual	Bienes y servicios requeridos	Presupuesto	Cronograma
1	**Fortalecimiento de las relaciones democráticas**	Implementación de estrategias de convivencia escolar basados en el respeto y la tolerancia. Capacitación virtual sobre disciplina positiva escolar con participación estudiantil.	Mayor conciencia y respeto en la convivencia escolar.	**70% de participación en estrategias de convivencia escolar**	Materiales didácticos, guías de convivencia, capacitaciones a docentes.	0.00	Mayo-noviembre
2	**Participación democrática**	Implementación de asambleas estudiantiles periódicas. Promoción y difusión de concursos de participación democrática.	Incremento de la participación estudiantil en la toma de decisiones.	**70% de estudiantes participan en asambleas y concursos democráticos**	Espacios de reunión, materiales impresos y digitales para difusión.	0.00	Agosto-octubre
3	**Habilidades socioemocionales**	Talleres sobre inteligencia emocional y resolución de conflictos. Incorporación de estrategias de mindfulness y autocontrol en el aula.	Desarrollo de habilidades socioemocionales en estudiantes y docentes.	**70% de docentes y estudiantes capacitados en habilidades socioemocionales**	Materiales audiovisuales, especialistas en psicología educativa.	0.00	Mayo – Agosto - Octubre
4	**Gestión de los aprendizajes**	Implementación de metodologías activas en tutoría (aprendizaje basado en proyectos, gamificación). Capacitaciones docentes en estrategias didácticas innovadoras.	Mejora en la calidad de enseñanza de la tutoría.	**70% de docentes implementan metodologías activas en tutoría**	Equipos tecnológicos, plataformas de aprendizaje digitales.	0.00	Mayo – octubre
5	**Ejecución de estrategias nacionales y regionales**	Monitoreo y seguimiento de la implementación de estrategias escuelas de bienestar: tutores transformando vidas.	Implementación y manejo de la estrategia escuelas de bienestar: tutores transformando vidas.	**70%** de IIEE implementan la estrategia escuelas de bienestar: tutores transformando vidas.	Espacios de trabajo colaborativo, documentos de orientación.	0.00	Marzo, abril, mayo, agosto

LÍNEAS DE ACCIÓN 3: Acciones preventivas para reducir factores de riesgos en la comunidad educativa

N°	Componente	Actividad operativa o estratégica.	Resultado del producto	Meta Anual	Bienes y servicios requeridos	Presupuesto	Cronograma
1	**Prevención Universal**	Desarrollo de un plan preventivo con objetivos claros y definidos. Capacitación virtaul a docentes y directivos en identificación de factores de riesgo. Gestión de recursos y materiales para fortalecer la prevención.	Estrategias preventivas implementadas en las instituciones educativas.	**70% de docentes capacitados en prevención de riesgos**	Materiales de capacitación, guías de prevención, especialistas en salud.	0.00	Abril, agosto
2	**Prevención Selectiva**	Implementación de criterios de selección basados en evidencia. Empoderamiento al comité de gestión del bienestar de seguimiento y monitoreo de estudiantes en riesgo.	Identificación temprana y seguimiento de estudiantes en riesgo.	**60% de los estudiantes en riesgo reciben seguimiento**	Comité de gestión del bienestar especializado en orientación, herramientas de evaluación y monitoreo.	0.00	Mayo
3	**Prevención Indicada**	Implementación de equipos interdisciplinarios de apoyo y coordinación con instituciones especializadas. Formación continua a docentes en detección y manejo de problemáticas específicas.	Atención efectiva a estudiantes con problemas específicos.	**60% de docentes y directivos capacitados en manejo de problemáticas**	Manuales de intervención, capacitaciones, redes de apoyo.	0.00	Abril-julio
4	**Red de Aliados Estratégicos**	Creación de redes de apoyo con psicólogas JEC, ONG, municipalidades y servicios de salud. Desarrollo de convenios con instituciones que brindan soporte en temas de salud mental, violencia y riesgos psicosociales.	Fortalecimiento de redes interinstitucionales para la prevención.	**60% de instituciones educativas con redes de apoyo activas**	Recursos administrativos, reuniones de articulación con aliados.	0.00	Mayo - agosto

5	**Participación de la Familia**	Implementación de la escuela de padres y charlas sobre crianza positiva. Jornadas con padres de familias. Encuentro familiares. Fomento de la comunicación efectiva entre familia y escuela.	Mayor involucramiento de las familias en la prevención de riesgos.	**70% de las familias participan en actividades de prevención.**	Espacios físicos para reuniones, materiales educativos para padres.	0.00	Mayo, julio, setiembre

LÍNEAS DE ACCIÓN 4: La atención como intervención oportuna, efectiva y reparadora

N°	Componente	Actividad operativa o estratégica.	Resultado del producto	Meta Anual	Bienes y servicios requeridos	Presupuesto	Cronograma
1	**Protocolos de convivencia escolar**	Capacitación docente sobre protocolos de intervención en violencia escolar. Supervisión periódica del uso de los Libros de Registro de Incidencias.	Mejora en el reporte y atención de casos de violencia escolar.	**60% de docentes capacitados en protocolos de intervención**	Materiales de capacitación, guías de protocolos, especialistas en convivencia escolar.	0.00	Abril, setiembre
2	**Uso de aplicaciones de medición**	Implementación de estrategias para mejorar la conectividad en las escuelas. Capacitación a directivos y docentes en el uso del **SíseVe** y otros aplicativos.	Mayor precisión y uso adecuado de los sistemas de medición de incidencias.	**70% de instituciones educativas implementan correctamente el uso de los Libros de Registro de Incidencias**	Equipos tecnológicos, acceso a internet en zonas críticas, formación técnica en aplicativos.	0.00	Mayo
3	**Derivaciones y seguimiento**	Actualización y difusión de directorios de aliados estratégicos. Gestión de convenios con instituciones especializadas en intervención y apoyo.	Articulación efectiva con redes de apoyo.	**80% de actualización y articulación de directorios de aliados estratégicos**	Espacios de coordinación interinstitucional, materiales informativos.	0.00	Enero a diciembre

XI. MATRIZ OPERATIVA:

DIMENSIONES	CATEGORÍA DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	ALIADOS ESTRATÉGICOS	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE FIN DE LA ACTIVIDAD	META DE CUMPLIMIENTO	META DE COBERTURA	MEDIO DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIAS)
D6- Gestión descentralizada con enfoque territorial	9. Otros	Planificación de la matriz operativa local ECEU y revisión por parte del ECER			6/02/2025	28/02/2025	1		Matriz operativa local
No aplica	9. Otros	Presentación de matriz operativa en la UGEL		Director/a de UGEL, Jefe/a de Área de Gestión Pedagógica y especialistas pedagógicos de UGEL	17/03/2025	28/03/2025	1	10	Lista de asistencia y fotos/pantallazos

No aplica	9. Otros	Presentación de balance intermedio de la matriz operativa en la UGEL		Director/a de UGEL, Jefe/a de Área de Gestión Pedagógica y especialistas pedagógicos de UGEL	18/08/2025	29/08/2025	1	10	Lista de asistencia y fotos/pantallazos
No aplica	9. Otros	Presentación final del la matriz operativa en la UGEL		Director/a de UGEL, Jefe/a de Área de Gestión Pedagógica y especialistas pedagógicos de UGEL	24/11/2025	5/12/2025	1	10	Lista de asistencia y fotos/pantallazos
No aplica	3. Asistencia técnica	Asistencia técnica para el fortalecimiento de los CGB		CGB	1/04/2025	28/11/2025			Acta, reporte y foto.

No aplica	3. Asistencia técnica	Asistencia técnica para la implementación de la Fase 1 del PREVI dirigido a los EICE y SP		EICE y SP	24/03/2025	28/03/2025			Reporte, lista de asistencia y foto
No aplica	3. Asistencia técnica	Asistencia técnica para la implementación de la Fase 2 del PREVI dirigido a los EICE y SP		EICE y SP	9/05/2025	13/05/2025			Reporte, lista de asistencia y foto
No aplica	3. Asistencia técnica	Asistencia técnica para la implementación de la Fase 3 del PREVI dirigido a los EICE y SP		EICE y SP	14/07/2025	18/07/2025			Reporte, lista de asistencia y foto
No aplica	3. Asistencia técnica	Asistencia técnica para la implementación de la Fase 4 del PREVI dirigido a los EICE y SP		EICE y SP	29/09/2025	3/10/2025			Reporte, lista de asistencia y foto

No aplica	4. Monitoreo	Monitoreo presencial para la implementación del PREVI en IIEE focalizadas		EICE y SP	19/05/2025	28/11/2025			Ficha de acompañamiento y foto
D6- Gestión descentralizada con enfoque territorial	5. Articulación con aliados estratégicos	Articulación con aliados estratégicos en el marco de la Movilización Nacional por la Convivencia Escolar "Un Perú unido empieza contigo"	Mesa Multisectorial "Por una educación sin violencia"	Actores en el territorio (CEM, Fiscalia Provincial, DIRESA, entre otros)	3/03/2025	28/11/2025	1	7	Acta y foto
No aplica	8. Investigación	Aplicación de de la encuesta de convivencia escolar y violencia en las II. EE. "Tu voz cuenta"		Directivos, docentes, estudiantes y padres de familia	3/03/2025	30/04/2025			Reporte de aplicación

D2- Relaciones interpersonales positivas	1. Comunicación masiva	Campaña Regional " Huallaga le saca tarjeta roja a la violencia"	CEM, Defensoria, Fiscalia, entre otros	Comunidad educativa	7/04/2025	11/04/2025	20		Lista de asistencia y fotos/pantallazos
D5- Seguridad y protección	1. Comunicación masiva	Feria Informativa "Aliados en mi comunidad" en el marco de la implementación de la Estrategia Regional Ñawi Kawana"	CEM, Defensoria, Fiscalia, entre otros	Comunidad educativa	1/06/2025	29/08/2025	10		Lista de asistencia y fotos/pantallazos
D4- Disciplina con enfoque de derechos	2. Desarrollo de capacidades	Jornada Familiar "Mi hogar, un lugar seguro" en el marco de la implementación de la Estrategia Regional	CEM, Defensoria, Fiscalia, entre otros	Comunidad educativa	1/09/2025	30/09/2025	10		Lista de asistencia y fotos/pantallazos

		"Ñawi Kawana"							
D2- Relaciones interpersonales positivas	1. Comunicación masiva	Festival Artístico Cultural "ExpresARTE" en el marco de la implementación de la Estrategia Regional "Ñawi Kawana"	CEM, Defensoría, Fiscalía, entre otros	Comunidad educativa	3/11/2025	28/11/2025	10		Lista de asistencia y fotos/pantallazos
D5- Seguridad y protección	1. Comunicación masiva	Feria Integral Rural "Bienestar Mental - Bienestar Total"	CEM, Defensoría, Fiscalía, entre otros	Comunidad educativa	1/09/2025	28/11/2025	1		Lista de asistencia y fotos/pantallazos
D2- Relaciones interpersonales positivas	2. Desarrollo de capacidades	Estrategia Regional "Oy Cho, vamos a jugar" (Jornadas de juegos	CEM, Defensoría, Fiscalía, entre otros	Comunidad educativa	17/03/2025	31/10/2025	10		Lista de asistencia y fotos/pantallazos

		tradicionales para el desarrollo de habilidades sociomocionales)							
D2- Relaciones interpersonales positivas	9. Otros	Iniciativa Regional "Espacios de Bienestar" (socialización de mensajes orientados a la promoción del bienestar)	CEM, Defensoría, Fiscalía, entre otros	Comunidad educativa	17/03/2025	31/10/2025	10		Lista de asistencia y fotos/pantallazos
D6- Gestión descentralizada con enfoque territorial	3. Asistencia técnica	Pautas para la implementación del CGE 5	CEM, Defensoría, Fiscalía, entre otros	Directivos, coordinadores de tutoria y responsables de convivencia escolar	17/03/2025	12/12/2025	10		Lista de asistencia y fotos/pantallazos

D1- Autocuidado	2. Desarrollo de capacidades	Taller "Prevencion del embarazo adolescente" desde el enfoque de la Educación Sexual Integral (ESI)	Minsa y Centro de Salud Mental	Estudiantes del nivel secundaria	1/09/2025	15/10/2025	1		Lista de asistencia y fotos/pantallazos
D6- Gestión descentralizada con enfoque territorial	3. Asistencia técnica	Pautas para la elaboración del Plan TOECE		Directivos y coordinadores de tutoria	1/04/2025	30/06/2025	1	30	Lista de asistencia y fotos/pantallazos
D1- Autocuidado	1. Comunicación masiva	Feria Huallaguina de orientación vocacional y proyecto de vida	Universidades, Institutos, CETPROS, Tecnológicos, entre otros.	Estudiantes de 5to de secundaria	1/10/2025	30/11/2025	1		Lista de asistencia y fotos/pantallazos
D2- Relaciones interpersonales positivas	2. Desarrollo de capacidades	Webinar sobre las situaciones de riesgo frente al consumo de drogas, en conmemoracion por el dia	PPPTCV 051	II.EE	1/05/2025	31/07/2025	1	97	Lista de asistencia y fotos/pantallazos

		internacional contra el trafico ilicito y abuso de drogas							
D5- Seguridad y protección	2. Desarrollo de capacidades	Asistencia Ténica de introducción a la gestión de la convivencia escolar (Compromiso 5)		Psicólogos/as JEC y CRFA	15/03/2025	30/06/2025	1	7	Lista de asistencia y fotos/pantallazos
D2- Relaciones interpersonales positivas	3. Asistencia técnica	Reunión de conformación del equipo de bienestar socioemocional por redes		Psicólogos/as JEC y CRFA	1/04/2025	30/05/2025	1	7	Lista de asistencia y fotos/pantallazos
D6- Gestión descentralizada con enfoque territorial	4. Monitoreo	Monitoreo y evaluación a la implementación de la gestión de la Convivencia		Directivos	1/02/2025	30/11/2025	24	12	Lista de asistencia y fotos/pantallazos

		Escolar y Plan TOECE							

ugel_huallaga@hotmail.com

Esq. Jr. San Martín y Tacna Cdra. 02 - Saposoa – Huallaga – San Martín - Telefax (042)-547043

XII. FINANCIAMIENTO

La presente intervención cuenta con la siguiente estructura (Genérica de Gastos. Bienes y Servicios):

Categoría Presupuestal: 9002. Asignaciones Presupuestarias que no resulten en Productos.
Producto: 399999. Sin Producto.
Actividad: 5003934. Mejora en la Gestión de las Instituciones Educativas.
Función: 22. Educación.
División Funcional: 006. Gestión.
Grupo Funcional: 0008. Asesoramiento y Apoyo.

- **2.3.1.5.1.2:** PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA.
- **2.1.1.13.12:** CONTRATO ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS
- **2.1.3.1.1.15:** CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS
- **2.1.1.9.1.4:** AGUINALDO DE CAS
- **2.3.2.1.2.1:** PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE
- **2.3.2.1.2.2:** VIATICOS Y ASIGNACION POR COMISION DE SERVICIO
- **2.3.2.1.2.99:** OTROS GASTOS
- **2.3.2.7.11.6:** SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE COBERTURA	
	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PRESUPUESTO
Planificación de la matriz operativa local ECEU y revisión por parte del ECER	INFORME	S/ 0.00
Presentación de matriz operativa en la UGEL	INFORME	S/ 0.00
Presentación de balance intermedio de la matriz operativa en la UGEL	INFORME	S/ 0.00
Presentación final del la matriz operativa en la UGEL	INFORME	S/ 0.00
Asistencia técnica para el fortalecimiento de los CGB	INFORME	S/ 0.00
Asistencia técnica para la implementación de la Fase 1 del PREVI dirigido a los EICE y SP	INFORME	S/ 0.00
Asistencia técnica para la implementación de la Fase 2 del PREVI dirigido a los EICE y SP	INFORME	S/ 0.00
Asistencia técnica para la implementación de la Fase 3 del PREVI dirigido a los EICE y SP	INFORME	S/ 0.00
Asistencia técnica para la implementación de la Fase 4 del PREVI dirigido a los EICE y SP	INFORME	S/ 0.00

Monitoreo presencial para la implementación del PREVI en IIEE focalizadas	INFORME	S/ 0.00
Articulación con aliados estratégicos en el marco de la Movilización Nacional por la Convivencia Escolar "Un Perú unido empieza contigo"	INFORME	S/ 0.00
Aplicación de de la encuesta de convivencia escolar y violencia en las II. EE. "Tu voz cuenta"	INFORME	S/ 0.00
Campaña Regional " Huallaga le saca tarjeta roja a la violencia"	INFORME	S/ 0.00
Feria Informativa "Aliados en mi comunidad" en el marco de la implementación de la Estrategia Regional Ñawi Kawana"	INFORME	S/ 0.00
Jornada Familiar "Mi hogar, un lugar seguro" en el marco de la implementación de la Estrategia Regional "Ñawi Kawana"	INFORME	S/ 0.00
Festival Artístico Cultural "ExpresARTE" en el marco de la implementación de la Estrategia Regional "Ñawi Kawana"	INFORME	S/ 0.00
Feria Integral Rural "Bienestar Mental - Bienestar Total"	INFORME	S/ 0.00
Estrategia Regional "Oy Cho, vamos a jugar" (Jornadas de juegos tradicionales para el desarrollo de habilidades sociomocionales)	INFORME	S/ 0.00
Iniciativa Regional "Espacios de Bienestar" (socialización de mensajes orientados a la promoción del bienestar)	INFORME	S/ 0.00
Pautas para la implementación del CGE 5	INFORME	S/ 0.00
Taller "Prevencion del embarazo adolescente" desde el enfoque de la Educación Sexual Integral (ESI)	INFORME	S/ 0.00
Pautas para la elaboración del Plan TOECE	INFORME	S/ 0.00
Feria Huallaguina de orientación vocacional y proyecto de vida	INFORME	S/ 0.00
Webinar sobre las situaciones de riesgo frente al consumo de drogas, en conmemoracion por el dia internacional contra el trafico ilicito y abuso de drogas	INFORME	S/ 0.00
Asistencia Ténica de introducción a la gestión de la convivencia escolar (Compromiso 5)	INFORME	S/ 0.00
Reunión de conformación del equipo de bienestar socioemocional por redes	INFORME	S/ 0.00
Monitoreo y evaluación a la implementación de la gestión de la Convivencia Escolar y Plan TOECE	INFORME	S/ 0.00
	TOTAL	

XIII. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS					
Nombre de la actividad	Mes de programación	N° de beneficiarios	Monto total	% de ejecución	N° Informe y expediente
Planificación de la matriz operativa local ECEU y revisión por parte del ECER					
Presentación de matriz operativa en la UGEL					
Presentación de balance intermedio de la matriz operativa en la UGEL					
Presentación final del la matriz operativa en la UGEL					
Asistencia técnica para el fortalecimiento de los CGB					
Asistencia técnica para la implementación de la Fase 1 del PREVI dirigido a los EICE y SP					
Asistencia técnica para la implementación de la Fase 2 del PREVI dirigido a los EICE y SP					
Asistencia técnica para la implementación de la Fase 3 del PREVI dirigido a los EICE y SP					
Asistencia técnica para la implementación de la Fase 4 del PREVI dirigido a los EICE y SP					
Monitoreo presencial para la implementación del PREVI en IIEE focalizadas					
Articulación con aliados estratégicos en el marco de la Movilización Nacional por la Convivencia Escolar "Un Perú unido empieza contigo"					
Aplicación de de la encuesta de convivencia escolar y violencia en las II. EE. "Tu voz cuenta"					
Campaña Regional " Huallaga le saca tarjeta roja a la violencia"					
Feria Informativa "Aliados en mi comunidad" en el marco de la implementación de la Estrategia Regional Ñawi Kawana"					
Jornada Familiar "Mi hogar, un lugar seguro" en el marco de la implementación de la Estrategia Regional "Ñawi Kawana"					

CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS					
Nombre de la actividad	Mes de programación	N° de beneficiarios	Monto total	% de ejecución	N° Informe y expediente
Festival Artístico Cultural "ExpresARTE" en el marco de la implementación de la Estrategia Regional "Ñawi Kawana"					
Feria Integral Rural "Bienestar Mental - Bienestar Total"					
Estrategia Regional "Oy Cho, vamos a jugar" (Jornadas de juegos tradicionales para el desarrollo de habilidades sociomocionales)					
Iniciativa Regional "Espacios de Bienestar" (socialización de mensajes orientados a la promoción del bienestar)					
Pautas para la implementación del CGE 5					
Taller "Prevencion del embarazo adolescente" desde el enfoque de la Educación Sexual Integral (ESI)					
Pautas para la elaboración del Plan TOECE					
Feria Huallaguina de orientación vocacional y proyecto de vida					
Webinar sobre las situaciones de riesgo frente al consumo de drogas, en conmemoracion por el dia internacional contra el trafico ilicito y abuso de drogas					
Asistencia Ténica de introducción a la gestión de la convivencia escolar (Compromiso 5)					
Reunión de conformación del equipo de bienestar socioemocional por redes					
Monitoreo y evaluación a la implementación de la gestión de la Convivencia Escolar y Plan TOECE					
Planificación de la matriz operativa local ECEU y revisión por parte del ECER					

XIV. INFORME FINAL:

Al finalizar la aplicación y ejecución del presente PLAN LOCAL DE BIENESTAR EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUALLAGA 2025, se elevará un informe detallado con evidencias de las actividades.

Saposoa, 31 de enero de 2025.